Comisión de Industria,
Energía y Minería

Versión Taquigráfica N° 2609 de 2004

Carpeta Nº 3490 de 2003 y S/C

INDUSTRIA MADERERA

Normas para su fomento
ver exposición

RELACIONES DE CONSUMO

Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000
ver exposición

PRODUCCIÓN DE GAS

Cierre de la planta
ver exposición

PARMALAT - URUGUAY

Venta de la empresa
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de agosto de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Homero Mello.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Nelson Bosch, Ricardo Molinelli y Ruben Obispo.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Diego Martínez.

INVITADOS: Por la Sociedad de Productores Forestales, ingeniero agrónomo forestal Carlos Voulminot Iglesias.
Por el Grupo Industrial Forestal, economista Juan Sánchez, Presidente; ingeniero Luis Mondino Ortiz y señores José Manuel Lestido y Javier Arquero.

Por las Asociaciones Civiles de usuarios y consumidores, señoras Mabel Lorenzo de Sánchez, Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay; Yandira Vega y contador Mario Mollica, Consumidores y Usuarios Asociados - CUA; doctora Laura Paz Arrarte, Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor y contador Gabriel Barandiaran, Causa Común.

Por la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, señores Wilson Sequeira, Washington Beltrán y Alejandro Acosta.

Por el Sindicato de PARMALAT, señores José Méndez, Ramón Millán, Roberto Mosqueira y Álvaro Delgado.

SEÑOR PRESIDENTE (Mello).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Industria, Energía y Minería se reúne en el día de hoy para continuar con el tratamiento del proyecto de ley relativo a: "Industria maderera.- Normas para su fomento". En anteriores oportunidades hemos recibido a otros actores y organizaciones que giran en torno a este tema. En esta ocasión recibimos al ingeniero agrónomo forestal Carlos Voulminot Iglesias, representante de la Sociedad de Productores Forestales, porque nos interesa saber la opinión que tiene el grupo sobre el proyecto de ley en consideración. Luego la Comisión analizará desde diversos ángulos lo relativo a la industria maderera, viendo qué posibilidades tiene esta iniciativa de ser aprobada en Cámara. A tal efecto, le cedemos la palabra.

SEÑOR VOULMINOT IGLESIAS.- Quiero agradecer que nos hayan invitado para escuchar la opinión de la Sociedad de Productores Forestales. Creo que sería bueno, en primer lugar, contar qué es la Sociedad de Productores Forestales, como antecedente.

La Sociedad de Productores Forestales arranca en el año 1968; es decir, ha tenido muchos años de funcionamiento en este país como gremio o como un grupo de personas preocupadas e interesadas en el tema forestal. Inclusive, al principio estuvo muy relacionada con la Junta Honoraria Forestal, que era una institución muy loable. Entonces, la Sociedad de Productores Forestales tiene una extensa historia.

Actualmente, la Sociedad de Productores Forestales tiene más de cien socios, lo que parecería poco -por más de que, en realidad, no son muchos los productores forestales-, pero lo más importante es que representan más del 70% de las hectáreas forestadas en el país. Quiere decir que en cuanto a representatividad, la Sociedad de Productores Forestal responde ampliamente. Tal vez lo más importante de señalar -quizás el nombre no lo aclare, pero creo que es importante hacerlo- es que la Sociedad de Productores Forestales no solo está integrada por los productores forestales, sino que las principales industrias forestales del país también la integran. Los principales cinco aserraderos del país son socios de la Sociedad de Productores Forestales. La única fábrica de papel y las otras dos que probablemente se instalen en el país —Dios quiera, porque significará trabajo para todos- también integran la Sociedad de Productores Forestales. Actualmente, si toman de la nómina las primeras diez empresas que exportan en el país advertirán que también son socias de la Sociedad de Productores Forestales. Quiere decir que la gremial sí está integrada por productores forestales, pero en muchos casos coincide que también está siendo integrada por las empresas que tienen los aserraderos funcionando en base a esas plantaciones. Por lo tanto, si bien uno se puede dejar llevar por el nombre "Sociedad de Productores Forestales", cabe destacar que las principales industrias y los diez principales exportadores de este sector forestal también están representados por este grupo. Varios de quienes estamos en la Sociedad de Productores Forestales también somos socios de ADIMAU -a quienes recibieron la semana pasada-, que es la Asociación de Industriales de la Madera, pero básicamente de la industrialización secundaria, de la industrialización de muebles. Nosotros decimos que la cadena de producción forestal es: bosque, aserrado o industrialización primaria -aserrado, secado, elaboración- y elaboración secundaria. Muchos de los que estamos en la parte de aserrado formamos parte de las dos asociaciones. La Asociación de Industriales de la Madera son más representativos del sector muebles, de lo que se llama la elaboración secundaria y terciaria. La industria primaria forestal básicamente está nucleada en la Sociedad de Productores Forestales.

Creo que todos tienen en claro cuál es la situación actual del sector forestal, pero es importante destacar que desde el año 2002 rompió los montos récord de exportaciones. Estamos hablando de que el sector ha exportado unos US$ 80:000.000, más lo que ha exportado la fábrica de papel -en este momento es una sola-, que ha sido de US$ 39:000.000 o US$ 40:000.000. El sector forestal en su conjunto ha exportado en el año 2002 más de US$ 120:000.000; en el año 2003, más de US$ 130:000.000, y actualmente, en el año 2004, creo que por tercer año consecutivo romperá su récord. Estamos hablando de un sector que exportará más de US$ 150:000.000 hoy. Quiere decir que cuando hablamos de industrialización -aclaro que la preocupación que tienen es absolutamente compartida por la Sociedad de Productores Forestales y por todos quienes estamos en el sector-, este sector ya está marcando cifras que, para lo que es la exportación en Uruguay, son muy importantes. Estimo que US$ 150:000.000 no es poca cosa. Si nuestro buque insignia es la carne, que exporta US$ 400:000.000 o US$ 500:000.000, hay que tener en cuenta al sector forestal -del que poco se sabe o se habla-, porque ya es una realidad.

En cuanto a perspectivas, diría que, compartiendo absolutamente la preocupación de que es deseo de todos que el sector se industrialice lo más posible, las perspectivas de nuevas industrias son muy buenas. Todos hemos escuchado que se están realizando estudios de impacto ambiental acerca de lo que implicaría la instalación de la industria más grande del país -por lo menos la prensa ha informado que pasaría a ser la industria más grande del país-, la papelera Botnia. Inclusive, en lo que tiene que ver con su construcción y demás, demandaría más de lo que se requirió para Salto Grande, que fue la oportunidas en que todos los uruguayos nos impresionamos por los movimientos de construcción que hubo. Ocuparía más de dos mil empleos. Hay otra fábrica de papel que se instalaría, que sería la segunda industria del país; lo menciono a efectos de que se vea el tamaño de este sector. También hemos escuchado este año sobre la instalación de fábricas de tableros, lo que está sucediendo en el norte del país. En el correr de los próximos cinco o seis años muy probablemente presenciemos la instalación de no menos diez o doce industrias de aserraderos, tablero, desenrollado y todo lo relacionado con los bosques plantados.

Si bien compartimos absolutamente la preocupación de ustedes y deseamos, toda la Directiva de la Sociedad de Productores Forestales y a quienes representamos, que se incremente el valor agregado, que se industrialice lo más posible en el país, creemos que al sector forestal no escapa lo que pueden ser las otras industrias relacionadas o que deban desarrollarse en el país. Básicamente, el paquete de medidas o las propuestas a realizar son más sencillas, quizás, de lo que están sugeridas en la iniciativa.

Actualmente, por las exportaciones que se están realizando y por los proyectos de inversión que se están desarrollando, vemos que ya hay una industrialización así como también una futura. No debemos olvidar tampoco que no podemos pedir peras al olmo. Las plantaciones van madurando y no se puede ser impaciente. Los uruguayos no estamos acostumbrados a inversiones de largo plazo. No se puede pretender desarrollar industrias de calidad en base a árboles jóvenes; eso es algo que los ingenieros forestales tenemos muy claro. Entonces, tampoco se puede pensar que habrá desarrollo industrial porque uno advierte que se exportan troncos para pulpa. Si pudiéramos tener las fábricas de pulpa aquí, esa madera se industrializaría acá, pero no crean que con esa madera harán muebles. No; no creamos que la madera de baja calidad pueda ser utilizada para fines tan nobles. Reitero que no se puede pedir peras al olmo. Si uno tiene una vaca flaca de manufactura, no va a sacar el corte Hilton; con seguridad, uno va a sacar "babybeef", si es una Holando de siete años refugada por dientes. Esto es lo mismo; no se le puede pedir cosas que no es posible que dé.

En ese sentido, creo que el sector viene creciendo bastante ordenadamente. Sinceramente, creo que estamos presenciando un gran aumento de las exportaciones forestales, cada vez más industrializadas. Puedo citar como ejemplo la madera aserrada aquí, que es un típico ejemplo de la industrialización, con mano de obra uruguaya, que viene creciendo a una tasa del 20% anual. En el año 1993, Uruguay exportó US$ 2:000.000 en tablas. He proyectado que en este año lo haremos por US$ 16:000.000; el año pasado se exportó por US$ 12:000.000; el anterior, US$ 10:000.000, y el anterior, US$ 8:000.000. Es decir, las exportaciones de madera industrialiada vienen creciendo claramente.

También es interesante ver cómo venimos aumentando los mercados. Graficando la cantidad de países a los que estamos exportando, en 1996, los destinos de la exportación eran cuatro países y, hoy, Uruguay está exportando a doce.También los montes de eucalipto están aumentando. Con esto quiero demostrar es que las cosas se van dando según las situaciones.

¿Qué es lo que hoy necesitaría más el sector industrial para que esto siga? Reglas claras, bien definidas y bien intencionadas, básicamente en lo que se refiere a esas dos grandes industrias que están viendo si invierten o no esos cientos de millones de dólares. Creo que está en manos de ustedes y posiblemente también del Poder Ejecutivo definir las condiciones para que lo hagan. Allí tendríamos la primera y la segunda industrias más grandes del país. Creo que no se necesitan fondos ni comisiones especiales, sino que se definan bien las reglas de juego para que puedan invertir.

Lo otro que es importante para las empresas son los reintegros a la exportación. No podemos exportar impuestos, menos aún en un país en el que tenemos 23% de IVA, COFIS e IMESI en todos los combustibles. Pienso que está muy claro que en el sector forestal el transporte es muy importante; un tronco es muy pesado y la incidencia del transporte en estos productos es fundamental. Tenemos combustibles caros en base a impuestos caros y si no hay por lo menos un reintegro de impuestos cuando se realiza la exportación, eso pesa mucho en los costos de los productos forestales y muchas veces nos deja fuera de mercado.

Otra cosa muy importante -como decía, estoy hablando de cosas normales y naturales para cualquier industria- es un tipo de cambio real; es decir, que no haya atraso cambiario. Esto se ve muy claro en las exportaciones. En el segundo semestre del año 2002, muchos pequeños aserraderos, por ejemplo de Durazno -no estoy hablando de los grandes sino, precisamente, de la pequeña y mediana industria instalada en el interior-, estaban cerrados, con telarañas en las sierras. Fue tener la posibilidad de exportar madera de pallets para que en el interior surgiera un montón de aserraderos, de industrias pequeñas, que empezaran a cortar tablas y a exportarlas como pallets. Eso fue después de la devaluación; actualmente, a solo un año de tener el dólar como está, sumado a una tremenda suba de los fletes en los últimos seis meses -la madera verde pesa más y, por lo tanto, eso incide mucho-, esos mismos aserraderos que abrieron en el año 2002 están cerrados desde marzo. En enero y en abril subió mucho el flete, pero tampoco era lo mismo recibir US$ 70 o US$ 80 el metro cúbico, cuando el precio del dólar permitía costear todo, que hoy, que han subido las tarifas en dólares: la UTE en dólares y los combustibles en dólares,y el tipo de cambio planchado.

Si queremos un sector exportador sano y un sector forestal sano, no se nos debe considerar de manera distinta que a otras industrias. Debemos tener reglas claras. Sí es importante lo de los reintegros, porque es justo; uno no puede exportar impuestos. Es importante un cambio real, es decir, que no haya atraso cambiario. También es importante que en las tarifas no haya impuestos encubiertos; los combustibles, los teléfonos, la UTE implican costos que actualmente pesan mucho. Estas son las cosas que necesitaríamos en este país para continuar creciendo en estas áreas.

Otra cosa que creemos que es muy importante y ahora se ha transformado en un tema que genera mucha sensibilidad -y ustedes como legisladores tienen un rol fundamental a jugar- es nada menos que la política energética del país. Uruguay tiene una asignatura pendiente desde hace muchísimos años; no es cuestión de este Gobierno o del anterior, sino que desde hace muchos años no se desarrolla una política de recursos naturales renovables. Como sector forestal debemos dejar claro que nos sentimos muy poco atendidos desde el punto de vista de lo que pueda hacer UTE en cuanto a destrabar la generación de energía con residuos forestales.

Este es un tema muy sensible porque estamos viviendo una especie de crisis energética, pero nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Sin embargo, se podría enmarcar el uso de la energía a partir de la madera -esto es algo que sí podría ser de resorte plenamente legislativo y va mucho más allá del sector-, que es un recurso natural, renovable y nacional, pequeño detalle. Cuando traemos gas, lo pagamos a los argentinos, no es uruguayo; cuando importamos un barco de petróleo lo importamos a los árabes o a los rusos. Acá estamos produciendo madera con fotosíntesis en el suelo uruguayo; la madera es nacional, es un recurso renovable y no fósil, que contribuye a nuestras emisiones de carbono positivas; si bien es algo negativo porque emitimos carbono, se trata de carbono del ciclo. Quiere decir que para Uruguay esto significaría tres cosas positivas. Sin embargo, cuando los industriales pretendemos desarrollar energía a partir del recurso, nos topamos con que a UTE, como monopolio, no le interesa mucho. Ella está para vender energía, no para comprar; esa ha sido la respuesta que he obtenido personalmente. Tenemos la URSEA, que debería fijar los costos de trasmisión y distribución; está pero no funciona. También creamos otra cosa: la Administración del Mercado Eléctrico, para fijar los precios. De repente, no es cuestión de crear cosas nuevas sino de hacer que funcionen las que ya están.

Tengo que hablar del tema forestal, porque fue para lo que me invitaron, pero Uruguay tiene excelentes posibilidades eólicas; todos sabemos como soplan el Pampero y el viento del Sur y que podríamos generar electricidad a partir de ellos. Ni qué hablar de la energía solar, pero concretamente la industria forestal genera un montón de madera que no se usa, que podría transformarse en energía nacional, renovable y nada menos que no fósil. Recuérdese que de un tronco que entra a un aserradero, el 50% sale como tabla; el 18% como costanero, el 8% como cáscara y alrededor del 18% como aserrín. El 50% sale como producto y, ¿el resto qué? ¿Qué estamos haciendo con eso?

Entonces, vamos a desarrollar industrias. ¡Bárbaro!. Cuanto más desarrollemos, más residuos quedan en la parte de atrás. Son muy ecológicos, porque un pedazo de madera no contamina, pero podríamos producir energía. Tenemos todo allí, pero el industrial se encuentra con que no están fijados los precios, no existe el costo de trasmisión y UTE dice que no le interesa, que vende energía, no la compra. ¿Cómo podemos operar si se dice una cosa y en la práctica no podemos hacer nada? ¿Qué industria forestal está generando energía en este momento? Ninguna. ¿Cuántos proyectos había? Tres, y todos están parados.

Hay cosas que son más concretas y de resorte de ustedes, que se pueden poner en práctica.

SEÑOR MOLINELLI.- Si bien este no es el tema objeto de la invitación, es importantísimo y nos surgieron algunas preguntas, pero no sabemos si realizarlas ahora o al final de la exposición del invitado.

SEÑOR ALONSO.- El invitado está haciendo un planteo muy rico y no se agota en el motivo de la convocatoria. Asaltan dudas por varios lados y surgen planteos corporativos respecto a temas laterales como la energía. La convocatoria del día de hoy apunta al tema industrial, pero los temas energéticos también son competencia de la Comisión. Todos sus miembros hemos tratado de colaborar para definir los temas vinculados a la matriz energética y muchos de los puntos que se están tocando, con mucha velocidad porque hay poco tiempo, quizás justificarían otra invitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto tener aquí al ingeniero Voulminot y recibir toda la información que nos está brindando, que es de enorme importancia para el trabajo de la Comisión, pero hoy es un día de mucho trabajo y también recibiremos a un grupo industrial forestal, que ya ha llegado.

Estamos de acuerdo con los señores Diputados Alonso y Molinelli en que el tema es muy amplio y hay una cantidad de elementos que se vinculan a lo forestal y a la madera. Entonces, en aras de centrar la conversación, nos gustaría abordar el proyecto de ley para que, a posteriori, quede abierto un nuevo llamado.

SEÑOR MOLINELLI.- Como decía el señor Diputado Alonso, el tema energético incumbe a la Comisión y lo hemos venido analizando permanentemente.

Las energías renovables están teniendo importancia en todo el mundo, también en nuestro país, y en particular, en América Latina y la región. En Uruguay, la biomasa es la más importante. Hay otras alternativas que ya se mencionaron, como la energía eólica y la solar, pero con la biomasa Uruguay tiene muchísimas posibilidades. Por lo tanto, a esta Comisión le interesa conocer los obstáculos que existen para su utilización. Debemos recordar que actualmente la generación de energía es libre en el mercado por las disposiciones legales. No sucede lo mismo con la distribución y la transmisión puesto que de hecho hay un monopolio de parte del organismo energético público nacional. Esta Comisión deberá consultar a los organismos competentes, como UTE, porque además hay un marco legal detrás.

SEÑOR OBISPO.- El desarrollo del tema nos plantea un panorama importante. Me gustaría hacer varias preguntas relativas a la forestación, al reintegro de los impuestos y a la industria, pero lo voy a dejar para otra oportunidad porque entiendo que hoy debemos analizar el proyecto de ley. En ese sentido, me parece que sería interesante conocer esos proyectos que ustedes han presentado y aún no han tenido respuesta. Digo esto porque nosotros somos conscientes de que el país no tiene una política energética, y en aras de que la tenga en un futuro, entiendo que deberíamos coordinar una nueva presencia del ingeniero Voulminot para conversar sobre esos temas.

SEÑOR ALONSO.- Me gustaría que la presencia fuera lo más corporativa posible. Esto no quiere decir que todo el conocimiento que se está recibiendo no sea de recibo. Nos gustaría contar con los datos concretos de los proyectos que todavía no han prosperado y en qué etapas están trancados, si es que en ello hay responsabilidad por parte del Estado; nos gustaría saber dónde está la competencia. Pueden estar trancados porque al agente privado el proyecto no le resulta satisfactorio o porque hay impedimentos burocráticos o posicionamientos de políticas de Estado que no van de la mano con las iniciativas privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a volver a invitar al grupo.

Como recordarán, en la reunión anterior, los integrantes de la Comisión nos habían encomendado mantener una entrevista con el señor Presidente de la Cámara para solicitarle que, desde la sección que se encarga de la informática, la Comisión de Industria, Energía y Minería tuviera una página web dedicada a la energía. El lunes tuve una entrevista con el señor Presidente de la Cámara y el sitio web ya ha sido autorizado, lo que nos va a permitir que toda la información sobre investigaciones realizadas -por ejemplo, con respecto a la utilización en el Uruguay de los residuos de madera- que está dispersa, sobre la energía a nivel de los entes públicos, de los privados, de la Universidad, de los países del mundo y, específicamente, de los que integran el MERCOSUR, nos pueda ser enviada.

SEÑOR VOULMINOT.- Compartimos absolutamente que la madera plantada y desarrollada en base a la ley forestal ha sido un éxito -estamos hablando de casi 700.000 hectáreas plantadas en catorce años-, y lo que todos queremos es que pueda exportarse con el mayor valor agregado posible. Ahora, entendemos que todo lo mencionado anteriormente puede ser mucho más efectivo que este proyecto de ley. Se propone la creación de un instituto de la madera para promover el desarrollo de emprendimientos, pero vemos que estos existen cuando se dan las condiciones de competitividad necesarias, sea por el dólar o por los costos, y que el sector busca sus asesores en distintos lugares, inclusive aquí hay muchos y se han traído también asesores internacionales. Por lo tanto, es algo que pertenece más al ámbito privado, y asesorar en estos métodos tal vez no sea lo más indicado.

Creemos que lo del carácter tributario podría ser importante, pero ya lo llevan a cabo los señores legisladores desde sus respectivas bancadas. Además, no sé si la Comisión está al tanto de que el subsidio forestal no se paga desde 1997. Por ejemplo, quien haya plantado 10 hectáreas en 1997, todavía no ha recibido el subsidio. Quiere decir que si nos preguntan a los forestales respecto al subsidio, podemos decir que ha sido un desgaste y un problema mediático en contra. El sector ha recibido promesas, pero no ha recibido plata. La plata aún no se ha pagado. A los forestales que han plantado desde 1997 se les debe más de US$ 36:000.000. Entonces, mal podemos crear un fondo con la plata que no existe.

En todos los países en que se hacen inversiones a diez, doce, quince, veinte o veinticuatro años, existe una política de subsidio para implantar algo a largo plazo. En el Uruguay no existe una mentalidad de invertir por más de cuatro o cinco años, que es el ciclo de los novillos. Si a un productor le proponemos plantar un pino, que lleva veinticuatro años, por lo menos, debemos darle algo en el otro platillo para contrarrestar esa realidad.

El incentivo al industrial consiste en crear la masa forestal. Muchos años antes, viene la masa forestal, y después, vienen las industrias. El sector se está desarrollando ordenadamente: creció desarrollándose en los suelos indicados, de acuerdo con estudios que parten del año 1968, y se creó una masa forestal que está creciendo muy bien y que es competitiva a nivel mundial. Por eso vienen los industriales. No van a venir por un subsidio. Es más, eso hasta puede ser contraproducente porque nos puede poner en la OMC. En cambio, cuando se habla de la masa boscosa subsidiada, se hace referencia a la política de casi todos los países del mundo, porque no es lo mismo dar un incentivo a alguien que está enterrando literalmente la plata por doce, quince o veinticuatro años en el caso de los pinos —un subsidio para generar la forestación-, que el subsidio ya esté dado. Si uno tiene una masa de materia prima barata y cuenta con las condiciones que ustedes, como legisladores, pueden crear -tener bajos costos y bajos impuestos, competitividad y sobre todo, un tipo de cambio real, de reintegro de impuestos-, las industrias van a venir solas porque no necesitan de este tipo de cosas. Este proyecto crea un instituto para hacer cosas que los que tienen que hacerlas son los industriales y nadie hace mejor las cosas que aquel al que le duelen en caso de que no le vaya bien. Entonces, si bien compartimos absolutamente la filosofía de la iniciativa, creemos que el instrumento no es el adecuado.

Además, respecto al fondo del subsidio, reitero que estamos hablando de repartir aire porque a los productores forestales todavía no se les ha pagado lo correspondiente a los años 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004. Entonces, si hablamos de lo que se va a repartir en los años 2005, 2006 y 2007, a partir de los cuales empieza a disminuir el subsidio, creo en realidad estamos repartiendo algo que no existe.

Por lo tanto, compartimos absolutamente la finalidad o los objetivos de este proyecto, pero no la herramienta. Entendemos que esto no es necesario y creemos que los señores legisladores tienen en sus manos los elementos que la industria forestal realmente necesita para desarrollarse.

SEÑOR ALONSO.- Deseo hacer un comentario que coincide con alguno de los planteos, quizás con la base principal de la duda respecto de la necesidad del desarrollo de un instrumento de este tipo, entendiendo que el empresario tomará buenas decisiones de calidad, en algunos casos necesitando algún respaldo, pero no siempre.

En lo que refiere al marco legal que hoy está vigente en Uruguay, orientado a fomentar el sector forestal, es verdad que desde el año 1997 no se pagan los subsidios, pero también es verdad que hay exoneraciones tributarias desde su vigencia y que hasta el año 1997 sí se pagaban los subsidios; por lo tanto, colaboró y contribuyó a dar el primer empuje a un sector y fue un instrumento que sirvió. Es lógico entender que hoy no se están pagando los subsidios y que el atraso sea tan grande por problemas de caja, del Tesoro; no creo que haya animosidad en alguien de no querer pagar algo que es un legítimo derecho que tienen los empresarios que se embarcaron en ese tipo de emprendimientos. Considero que en su momento la normativa sirvió para promover la forestación; indudablemente hay un problema de caja que ha impedido que los subsidios se hayan aplicado directamente.

La exoneración tributaria resulta interesante y quizás ese aprendizaje nos sirva para identificar en proyectos de este tipo dónde pueden llegar a estar las vulnerabilidades respecto de lo que uno trata de hacer y lo que en definitiva sucede.

SEÑOR VOULMINOT.- Sin duda, como instrumento, la ley forestal, la Ley Nº 15.939 de 28 de diciembre de 1987 fue excelente. Estamos hablando de que en quince años logramos una masa forestal que alcanzó al 1.500% de lo que era. Partimos con escasas 40.000 hectáreas forestadas antes de la ley y hoy Uruguay tiene 740.000 hectáreas forestadas. Realmente, ha sido un logro. Si me expresé mal o no fui suficientemente claro, quiero subrayar que la ley forestal para mí fue un éxito. Además, fue una ley consensuada que creo que tuvo el apoyo de absolutamente todos los sectores de la Cámara. Lo que pasa es que para mí es distinto un instrumento para desarrollar las plantaciones, donde hay que esperar, que el instrumento para desarrollar una industria.

El industrial va a estar cuando esté la materia prima; esta ya viene creciendo y madurando. Lo que se tiene que dar al industrial es seguridad: que el tipo de cambio no esté de vuelta planchado, porque no va exportar para que dentro de dos o tres años los costos en dólares de los combustibles estén subiendo como lo están haciendo; que no esté subiendo la UTE porque es una forma de recaudar para pagar gastos de caja o lo que sea. El tema es otro. Creo que esta Comisión poco puede ayudar si no se dan las otras condiciones. Y si las otras condiciones están dadas sin esta Comisión, igual va a haber muchísimas industrias forestales.

Comparto totalmente lo expresado por el señor Diputado Alonso en el sentido de que la base forestal está creada —reitero, la ley forestal fue un excelente instrumento—, que está bien y que viene creciendo. Lo que sucede es que no necesariamente se puede utilizar la misma herramienta para todos: un destornillador es para un tornillo y un martillo es para un clavo. La industria no es lo mismo que la forestación. Si un industrial mañana instala una industria no tiene que esperar catorce años para que esté; hay que incentivar al que tiene que esperar catorce años porque enterró su plata. El que pone una industria, mañana va a estar trabajando y se supone que ganando porque nadie instala una industria para perder. Por eso creemos que no es necesario hablar de subsidios y de cosas distintas en un marco de desarrollo competitivo. Lo que necesita Uruguay es desarrollo competitivo y no más que eso.

En nombre de la Sociedad de Productores Forestales, les agradezco mucho que nos hayan invitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería agradece la presencia del ingeniero agrónomo Voulminot.

(Se retira de Sala el ingeniero agrónomo forestal Voulminot, de la Sociedad de Productores Forestales)

(Ingresa a Sala una delegación del Grupo Industrial Forestal)

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el agrado de recibir al economista Juan Sánchez, al ingeniero Luis Mondino Ortiz y a los señores José Manuel Lestido y Javier Arquero, del Grupo Industrial Forestal.

Tenemos a estudio un proyecto de ley llamado "Industria maderera. Normas para su fomento", por lo que hemos estado requiriendo la opinión de los distintos sectores para decidir cómo la Comisión seguirá su tratamiento. A tales efectos, esperamos recibir sus comentarios al respecto.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Soy Presidente del Grupo Industrial Forestal de la Cámara de Industrias.

Hace un tiempo recibimos consultas de parte de algún Legislador de esta Casa referidas a la idea que se emparenta con la que hoy nos convoca. En su momento analizamos esa idea, pero ahora nos enfrentamos con una un poco más elaborada.

Desde el punto de vista de la Cámara de Industrias, es muy positivo tener una propuesta de este tipo que apoye el hecho de agregar valor a toda la masa forestal disponible de Uruguay a partir de estos años, en lo que queda de 2004 y a partir de 2005. Es sabido que esa misma disponibilidad de madera ha empezado a hacer factible diversos emprendimientos forestales de un volumen muy importante de procesamiento con un valor agregado menor, como es el caso de la pulpa de papel, y otros procesamientos con mayor valor agregado que generan más mano de obra y más beneficios para el futuro, además con la posibilidad de acceder a precios diferentes y más beneficiosos para Uruguay.

En ese sentido, analizando el documento en lo que refiere a la identificación de sectores -no conozco la dinámica de la Comisión, pero imagino que irán aproximando los distintos aportes-, nos parece muy bueno ser un poco más amplios en el sentido de que hay algunas actividades con bastante valor agregado que de repente no están incluidas. Me refiero, por ejemplo, a la elaboración de aceites esenciales y carbón, que son de buen valor agregado y de buen precio en los mercados internacionales. Estoy hablando de valores que significan diez veces el valor de la madera en rolos que estamos exportando; no es tanto valor agregado como en el caso de una tabla cepillada y secada destinada a molduras o a muebles, pero en definitiva tiene un valor agregado importante.

Otra cuestión que puede ser interesante tener en cuenta para ser evaluada es que Uruguay tiene desde hace un tiempo algo que se llama Programa de Desarrollo Tecnológico financiado por el BID en el marco del Ministerio de Educación y Cultura. En ese marco se han apoyado actividades de innovación y de desarrollo y en este sector se han promovido tanto actividades del sector industrial al que pertenecemos como del sector informático. Es claro -lo van a poder observar si indagan un poco al respecto- que tanto el sector industrial como otros sectores han podido demostrar que en Uruguay hay cierta capacidad intelectual -ingenieros, productores-, de distinta gente que ha podido comprobar que podemos generar cierta tecnología, maquinarias y herramientas que son propias para adaptar las maderas que se han implantado en Uruguay, que son originariamente pinos y después eucaliptos. En los últimos años, hemos tenido mucha más experiencia en implantación de eucaliptos -tanto grandis para madera aserrada como las dos especies, globulus maidenii para madera aserrada y para pulpa, y globulus globulus para pulpa-; se está generando una masa muy importante de madera de eucalipto que en Uruguay no tiene, a excepción del pino -como podría existir-, un desarrollo tecnológico para su procesamiento. De hecho ya hay experiencias de emprendimientos de empresarios uruguayos que están desarrollando tecnologías para procesar la propia madera implantada. No es lo mismo un árbol desarrollado en Europa, que tiene un crecimiento totalmente diferente a los de Uruguay. Tampoco es lo mismo el desarrollo que tienen estos mismos árboles en Australia; por lo tanto, debemos desarrollar tecnologías para adaptar y poder procesar la madera del eucalipto. Por ejemplo, la madera del eucalipto tiene cierta inestabilidad para determinados procesamientos en alguna de las especies y con alguna de estas tecnologías podemos lograr corregirlo. Estoy hablando de cosas muy concretas, pero sería bueno

considerar ampliar -lo digo como sugerencia- el espectro de otras actividades que agregan valor y que no son estrictamente las que aparecen aquí.

Entendemos que la eliminación del subsidio forestal se debió a una situación muy específica, por decirlo de alguna manera, muy concreta, muy del momento. porque, de hecho, los subsidios que se habían planteado y que estaban comprometidos por ley -aún lo están, Uruguay todavía los debe-, no se han pagado desde hace alrededor de cuatro años debido a un problema de recursos o a decisiones políticas. O sea que se elimina un subsidio que, en realidad, casi se podría decir que no existió desde el punto de vista real..

La idea de aprovechar y redefinir los apoyos para agregar valor nos parece importante, pero no hay que dejar de tener en cuenta que el disponer de una materia prima en calidad y cantidad suficiente todavía no deja de ser un problema para Uruguay. Otros países como Argentina que han iniciado este proceso en el año 1999, copiando a Chile, Uruguay, Brasil, etcétera, han apoyado simultáneamente tanto al sector forestal, que es el que provee la materia prima, como al industrial. Quizás haya que dar por bueno que aquella eliminación fue oportuna porque, por lo que hemos comprendido, no hay una buena interpretación de la ley entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; esa ley no se reglamentó ya que no hay forma de hacerlo fácilmente. El comentario que habría que hacer sería no dar solamente por bueno el pasado y decir que los recursos no están, porque todos sabemos que a veces los recursos están o no, dependiendo de las circunstancias.

Pienso que es importante no solo el apoyo directo de la tecnología o del valor agregado en la madera, sino también en la maquinaria o las herramientas que ya se están desarrollando y que sirven para el procesamiento de la madera implantada localmente.

Hay que tener en cuenta que apoyar al sector productor, como hace la Unión Europea -en realidad, nosotros no hemos efectivizado esto-, no está en contradicción con apoyar al sector industrial.

SEÑOR LESTIDO.- He sido invitado para concurrir a esta Comisión por el Grupo Industrial Forestal. Soy Presidente de la Asociación de Empresas Contratistas Forestales del Uruguay pero, en esta oportunidad, no vengo en esa calidad.

Me parecen un poco restrictivos los puntos marcados en el proyecto de ley porque, por ejemplo, habla de tecnologías en distintos sectores. En general, todas esas operaciones se estarían haciendo con maquinaria importada, o sea que también sería posible incluir en el proyecto de ley en forma genérica que se apoye la generación de tecnologías locales, tanto sea en genética como en maquinarias. Es decir, esto se debería hacer con el mismo destino: procesamiento de la madera, pero generación de tecnología local.

Con respecto al segundo punto me parece que es un tema de política, es decir, si se toma un subsidio de acá y se coloca allá o si se aplica o no. Pienso que no me corresponde opinar sobre ese punto.

En cuanto a la creación del Instituto me interesaría comentar que en Uruguay hay antecedentes exitosos al respecto y otros que no lo son tanto. Desconozco cómo es el tema de los estatutos de unos y de otros y el proyecto de ley tampoco se explaya mucho sobre esto. Vemos que hay casos como el de los Institutos Nacionales de Vitivinicultura y de Semillas que funcionan bien, pero hay otros que no. Pienso que deberían repetirse los ejemplos buenos.

En cuanto a la integración manifiesto que ello no está especificado en el proyecto de ley, pero habría que hacer una consulta amplia porque hay sectores como los contratistas forestales -a los cuales no represento en este momento- que deberían, al igual que otros sectores, tener una participación.

SEÑOR MONDINO ORTIZ.- Considero que habiendo sido invitados con poco margen de antelación, no hemos tenido oportunidad de intercambiar ideas con los compañeros, pero prácticamente tenemos los mismos pensamientos sobre cómo creemos que podría mejorarse este proyecto de ley.

Me voy a detener en un detalle sobre el que ya se ha hablado, pero que no creo sea de dominio general. El eucaliptus uruguayo es único y ello es así por muchos factores. El eucalipto es una madera que se desarrolla masivamente en el hemisferio sur y la maquinaria se fabrica en el hemisferio norte. Por lo tanto, la maquinaria de procesamiento de madera a la que se puede acceder no se adapta perfectamente al eucalipto.

Por las características de plantación, el eucalipto uruguayo es muy diferente, por ejemplo, al brasileño o al australiano. Hace poco recibimos una delegación brasileña en la que venían representadas las empresas más importantes. Es insólito, pero ellos tienen necesidad de eucaliptos porque hasta el año 2011 no se van a poder autoabastecer, fundamentalmente de carbón para uso siderúrgico, razón por la cual vinieron a comprarlo aquí. Es decir que todo lo que Brasil puede producir de carbón es poco para su industria siderúrgica. Atentos a que Uruguay no la tiene, huelga decir que no podemos caminar por ese mismo rumbo. Por consiguiente, vuelvo a sostener que la creación de maquinaria específica para el eucalipto uruguayo -ello está en proceso; por lo menos hay dos proyectos al respecto-, en lo posible, debería estar contemplada dentro de esta iniciativa. Por otra parte, entendemos que hay una realidad cambiante en cuanto a las tecnologías que se pueden aplicar. La descripción que se hace en el proyecto de ley de los diferentes usos de la madera hoy es bastante exhaustiva; falta el carbón y el procesamiento de la soja para aceites esenciales, producto que en Brasil ya está siendo comercializado con gran éxito. Pero, por otros caminos, se están investigando aplicaciones para la madera que pueden ser novedosas y que Uruguay estaría en condiciones de instrumentar. Entonces, estará en ustedes ver si esto no se puede hacer en una forma más amplia, ya no por crear un área industrial, sino por los mismos rubros de madera que cubra cualquier tipo de desarrollo que agregue valor agregado.

Con referencia a si el subsidio debe ser trasladado de uno a otro sector dentro de la forestación o si es necesario crear un adicional, me parecería hasta fuera de lugar sugerirlo y ustedes deben de saber qué es lo que conviene.

SEÑOR OBISPO.- Me referiré a lo que tiene que ver con la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología que funciona en el Ministerio, la DINACYT. Al respecto hemos visto algunos trabajos importantes.

A veces nos preocupan esos organismos que están creados, que tienen una función importante a cumplir, pero no sé si se utilizan, si ustedes tienen relación con ellos y si el aporte que hacen es el conveniente al desarrollo de la industria.

SEÑOR LESTIDO.- En este caso, hay dos integrantes a los que nos alcanzan las generales de la ley porque tenemos un proyecto presentado asociado, es decir, somos empresas diferentes pero nos asociamos en un proyecto dentro del marco del programa de PDT. En particular, creo que es una buena idea si está bien aplicada y digo esto porque en Uruguay hay ejemplos de buenas ideas que no tuvieron buena resolución. Reitero que esa es una buena idea si está bien aplicada.

Este proyecto que tenemos en camino, que está aprobado por el PDT -aclaro que es un programa de subsidios-, ya está prácticamente finalizando su ejecución y, si Dios quiere, antes de fin de año estaremos ensayando el equipo que se construyó con ese programa. Esta idea no hubiera sido posible si no existiera ese programa de subsidios. Teníamos la idea, en Uruguay los recursos relativamente estaban, pero había que gastar en desarrollo para probar si servía o no. O sea, el tamaño de la mayoría de las empresas uruguayas, por su condición de pequeña y mediana empresa, no tiene los fondos necesarios como para investigar. De esta manera, se asocian dos o más empresas -en este caso son dos- y reciben un subsidio que está destinado, exclusivamente, a la investigación. Reitero que no hubiera sido posible concretar esto si no hubiera sido por este programa.

SEÑOR MONDINO ORTIZ.- Por quedar incluido en las generales de la ley al ser quien también acompañó ese proyecto, opino que lo que tienen entre manos es exactamente complementario de esto. Si se permite una óptica totalmente subjetiva, nosotros vamos a llegar a completar un prototipo -esperemos que exitoso- y nos vamos a encontrar en la necesidad de hacer un escalamiento productivo.

Antes de tener pronto el prototipo ya tenemos -diría-, concretamente, ofertas o propuestas de Brasil para instalarnos allí que hoy por hoy serían mucho más beneficiosas que las que nos puede ofrecer nuestro propio país. Esto no es un compromiso ni un problema moral; realmente queremos y vamos a quedarnos acá o, por lo menos, esa es la idea. Si nos abstraemos de lo que pueda ser la voluntad particular de quien esté detrás de un proyecto de estos, parecería razonable que el país diera las necesarias ventajas comparativas, de tal manera, que para realizar la cadena productiva, la emigración no sea el camino más adecuado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Haré algunos comentarios dando una visión formada por haber participado -todavía participamos- como delegado del sector privado industrial, en comités de selección de proyectos de este tipo.

Hace más o menos dos años que estamos en esto, participando en representación de la Cámara de Industrias y hoy tenemos una visión positiva al respecto -antes era más o menos-, desde el punto de vista de la oportunidad que se dio el país, conjuntamente con el financiamiento del BID, para llegar a algo así. Esto nos parece positivo y ha tenido resultados muy concretos

Uno de los problemas se dio hace muy poco tiempo. Me refiero a la restricción de recursos, que fue muy grave. La Universidad de la República y la Cámara de Industrias hicimos un esfuerzo enorme para que esta situación se revirtiera, y al final lo logramos. Conjuntamente, realizamos una gestión ante el Ministerio de Economía y Finanzas, que al final terminó tomando conciencia de que la medida de restricción de recursos a este programa era un error. Así fue que corrigió la medida. Ahora estamos en un buen momento de ejecución, pero han habido instancias más complicadas.

Anteriormente -me refiero durante la anterior conducción del Ministerio de Economía y Finanzas-, el delegado de esa Cartera dijo que había tres sectores no prioritarios -lo que nos llamaba bastante la atención-: el de puertos, el de la educación y el de la forestación. En aquella oportunidad, a partir de esos comentarios, el sector privado hizo un llamamiento a la cordura y se logró que se definieran los criterios más objetivamente.

El Ministerio tiene que corregir su funcionamiento. Hay un veto que no es muy sano; en última instancia fue un veto primario y fue condicionamiento para la aprobación del proyecto. La empresa presenta un perfil preliminar y pasa por un veto del Ministerio de Economía y Finanzas. Son insondables los caminos que recorre esta Cartera y nunca se sabe cuáles son los resortes que permiten una aprobación.

La delegación del Ministerio ha mejorado sustantivamente, pero el mecanismo es todavía poco claro. Hay cosas que corregir para mejorar. Como decía el ingeniero, estamos ante un muy buen instrumento, pero hay cosas para corregir. La participación del Ministerio es necesaria, pero no de manera tan sustantiva y complicada como actualmente. Ahí hay algo para trabajar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Toda la información volcada en la Comisión va en dirección de resolver las fortalezas y las debilidades del proyecto, que vamos a ver si podemos instalarlo en el ámbito nacional y en otras organizaciones.

Agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de Sala el Grupo Industrial Forestal)

Quisiera hacer un planteo previamente al ingreso de la siguiente delegación.

Nos entrevistamos con el Presidente de la Cámara, señor Diputado Amorín Batlle, y le planteamos la posibilidad de que la Comisión de Industria pudiera tener un lugar en la página web del Palacio Legislativo. Inmediatamente lo autorizó y a partir del lunes estaría pronto.

En distintos organismos públicos, privados y en la Universidad de la República existe información sobre el tema de la energía. Así surgió la idea de contar con un sitio web que recogiera las distintas investigaciones que se realizan. Eso permitirá a los actuales integrantes de esta Comisión de Industria y a los siguientes, encontrar un lugar que reúna la información, no solamente a nivel nacional sino internacional. También habrá posibilidad de que desde otros lados del mundo, por ejemplo, del MERCOSUR y de Latinoamérica, se aporte información sobre energía, energías renovables y demás.

En ese sentido, pido el apoyo de la Comisión para que a través de la Secretaría y de los distintos Diputados se pueda coordinar esta idea de la mejor manera posible.

SEÑOR OBISPO.- Me parece perfecta la idea y trataremos de hacer un concienzudo y profundo aporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos abiertos a sugerencias. La División Informática del Palacio tiene muy buen nivel, lo que nos da muchas posibilidades.

SEÑOR ALONSO.- Respecto a la participación del Ministerio de Industria, Energía y Minería debo decir que no puede transformarse en un obstáculo para la implementación de la página. Sabido es que de repente nosotros podemos tener una buena idea, tratar de llevarla adelante, y por darle participación al Ministerio, terminemos empantanados. Ya hemos visto lo que ha sido la actitud de esta Cartera en estos temas. En el último evento que se hizo no vino el delegado.

La idea es que sea un página de la Comisión y dentro de ella el Ministerio pueda participar nutriéndola de información, pero no creo que sea conveniente, por ejemplo, a la espera de un acuerdo con la Dirección Nacional de Industrias, dejar de poner en funcionamiento la página.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Presidente de la Cámara sugirió hacer una página de la Comisión, donde haya ofrecimientos a los distintos organismos para que vuelquen información allí. Yo le remarqué que el Poder Ejecutivo podía hacerlo en forma conjunta, pero está en el ámbito de la Comisión resolverlo.

SEÑOR BOSCH.- Es buena la propuesta; los señores Diputados podríamos contribuir con esta idea a través de la Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- El mecanismo es que la Secretaría reciba la información y se ponga a disposición en la página.

Si no hay inquietudes, recibiremos a la siguiente delegación.

(Ingresa a Sala una delegación de consumidores y usuarios)

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir a una delegación de consumidores y usuarios integrada por la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay, que representa la señora Mabel Lorenzo de Sánchez, los Consumidores y Usuarios Asociados (CUA), que representa la señora Yandira Vega y el contador Mario Mollica, la Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor, representada por la doctora Laura Paz Arrarte y por el grupo Causa Común está el contador Gabriel Barandiaran.

El motivo de esta visita es hablar de la situación de los consumidores y usuarios y sobre la Ley Nº 17.250 de 11 de agosto de 2000. A tal efecto, les cedemos la palabra.

SEÑORA PAZ.- Es un placer estar ante ustedes y concurrir nuevamente a la Comisión de Industria, Energía y Minería -es la segunda vez que venimos- con motivo de la Ley de Relaciones de Consumo.

A cuatro años de vigencia de la Ley de Relaciones de Consumo, la Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor entiende que debe ser tomada una serie de medidas para que la misma cumpla un rol de verdadera protección.

En ese sentido, la Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor plantea las siguientes necesidades que requieren soluciones legislativas y administrativas: "a) Necesidad de implementar Tribunales de pequeñas causas. Hoy por hoy la Justicia no es justa con los consumidores, en tanto la misma es costosa y lenta. Reclamar por pequeñas causas debe ser ágil y accesible a los consumidores.- b) Buscar mecanismos de protección adecuados para los consumidores de las zonas rurales y de las pequeñas localidades urbanas. La estructura del Área de Defensa del Consumidor está básicamente localizada en la Ciudad Vieja de Montevideo y tiene Oficinas Delegadas en las capitales departamentales. Esto hace imposible para muchos consumidores obtener su respaldo. Es difícil, complicado y caro acceder a sus servicios.-" -si una persona no tiene para pagar el ómnibus para trasladarse hasta el Área o a sus Oficinas, es muy difícil acceder a ello; muchas veces se hacen mediaciones telefónicas, pero cuando hay que hacer los trámites administrativos resultan irrealizables- "c) Dar un soporte fundamental a mecanismos de información y difusión de la Ley. Si bien hay cada vez más personas informadas, la mayoría de la población no ejerce sus derechos como consumidor por desconocer el marco legal que le respalda.- d) No limitar la posibilidad de reclamo o compensación de los consumidores afectados por mala praxis. La Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor

entiende también que no deben ser contemplados los reclamos de ciertos sectores de profesionales de la salud que buscan limitar la posibilidad de reclamar ante situaciones de mala praxis.- e) Necesidad de legislar severamente para impedir los abusos de los operadores de tarjetas de crédito. Ello implica normas claras y con un régimen sancionatorio adecuado para impedir prácticas tales como el cobro de los llamados 'productos bonificables' y otros".

La Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor, quien ha venido trabajando en el tema desde hace veintidós años, cree en la vigencia del libre mercado, cree que la competencia es fundamental, así como el derecho a elegir. Esta sana y libre competencia no debe olvidar la desigualdad básica que existe entre consumidores y proveedores, que debe ser compensada por un marco legal y administrativo adecuado.

La Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor queda a disposición del Parlamento para asesorar y apoyar con sus técnicos el avance hacia soluciones que mejoren la actual situación.

Muchas gracias.

SEÑORA VEGA.- Gracias por recibirnos.

Los Consumidores y Usuarios Asociados de Uruguay -CUA- manifiestan que es difícil creerlo pero a cuatro años de aprobada la Ley de Relaciones de Consumo por todos los partidos políticos, esta no se respeta. Nuestra asociación ha hecho un profundo estudio de la ley y de la respuesta del colectivo. El balance es totalmente negativo, no de la ley, sino de su aplicación.

La mayoría de la población del país no sabe nada sobre la ley; lo comprobamos todos los días por quienes concurren a nuestra asociación y por las preguntas que nos hacen en los medios de comunicación a los que concurrimos: vamos al programa de la periodista Sonia Breccia los lunes por la mañana y al de la periodista Raquel Daruech los martes por la mañana nos convocan permanentemente.

La mayoría de los abogados no recurre a la Ley ante un juicio por problemas de consumo. Los Jueces en general no aplican esta importante norma. Ejemplo: hay una resolución del Ministerio de Salud Pública del 30 de diciembre de 1998 que obliga a las instituciones de asistencia médica a colocar lentillas intraoculares a todas las personas que deban operarse de cataratas, pero no se cumple. Nuestra asociación presentó una acción de amparo ante la necesidad que tenía un socio nuestro de operarse porque estaba prácticamente ciego, y la Jueza y el Tribunal lo desestimaron, contestando -más o menos- que dar la razón a una asociación de consumidores era dar un cheque en blanco y que ello podría crear alarma pública. ¿Alarma pública porque se haga lugar a un derecho de personas que por años abonaron su cuota social en una institución y que cuando más la necesitan no le responden? Es importante puntualizar que cuando una persona tiene necesidad de operarse de cataratas y va a un oftalmólogo, le dan una tarjeta o le indican que vaya a un consultorio particular donde le cobran entre US$ 1.500 y US$ 2.000 por operarle cada ojo. Ellos captan a sus clientes con total falta de ética. Las sociedades médicas, el Ministerio de Salud Pública, el Área de Defensa del Consumidor -etcétera-, todos están enterados; nadie hace nada. Esto es un real abuso.

Ninguna emisora de las tarjetas de crédito ha modificado sus contratos luego de aprobada la norma. Los contratos siguen conteniendo cláusulas abusivas por su forma y por su contenido. El Banco Central no puede sacar las cláusulas abusivas, pero sí puede sancionar.

Seguimos viendo publicidad engañosa. Las ofertas no son tales cuando se llega a la caja; el código de barras tiene otro precio que el ofertado. El consumidor casi nunca se entera de que fue timado.

La Ley Nº 17.250 establece que los precios deben figurar con IVA incluido. Sería importante que los señores Diputados comenzaran a observar este punto, porque comprobarían que ello se cumple en contadas oportunidades.

Con respecto a las sanciones, hemos hablado muchas veces con los Directores o encargados del Área de Defensa del Consumidor y hemos solicitado el número de empresas sancionadas por no respetar la ley, pero nunca recibimos respuesta. Creemos que si se sancionara y se publicara, sería una buena forma de disuadir a quien incumple.

Nuestra asociación inició un juicio contra UTE por el Superplan, ya que infinidad de personas fueron abusadas por empresarios que no cumplieron con lo acordado y, además, el contrato que firmaron tenía cláusulas abusivas. UTE promovía la compra de electrodomésticos y el alumbrado de edificios porque quería que la población tuviera productos para gastar la energía eléctrica. La publicidad que se hizo fue masiva y el gasto corrió por cuenta de quienes somos usuarios de UTE. Hoy nos encontramos con que este Ente Público hace una publicidad contraria, porque no está capacitado para responder a la demanda de aquellos a quienes motivó para que gastaran energía eléctrica. Las autoridades de UTE siguen haciendo una publicidad cara, ahora para que no se gaste energía. Creemos que la Jueza que trató el tema no entendió la normativa y no hizo lugar a nuestro reclamo. Estamos convocados para una segunda instancia; esperamos que el Tribunal esté capacitado para responder, aplicando esta importante norma.

Muchos organismos del Estado no saben que tienen que aplicar la ley. Lo hemos hablado con el Área de Defensa del Consumidor y nos han contestado que ellos envían las denuncias de los consumidores a quien corresponde. Debemos aclarar que en el artículo 40, se establece: "El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Comercio, será la autoridad nacional de fiscalización del cumplimiento de la presente ley, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales atribuidas a otros órganos y entes públicos". Todos los días nos enteramos de un nuevo abuso, de una nueva forma de saltearse la ley. Creemos que lo que no se cumplen son los controles que debe tener el Estado sobre todas aquellas empresas que, siendo públicas o privadas, no respetan la ley que se aprobó para beneficio del colectivo.

Además, debemos puntualizar que el literal E) del artículo 42 de la Ley establece: "Fomentar la constitución de asociaciones de consumidores cuya finalidad exclusiva sea la defensa del consumidor [...]". Esto tampoco se cumple. No recibimos ninguna ayuda del Estado. Pertenecemos a la Confederación Mundial de Consumidores, y nos enteramos de que casi todos los países de la región, del MERCOSUR y, por supuesto, de Europa, ayudan -además, la ley lo establece- a las asociaciones de consumidores. Nosotros no podemos tener publicidad por el trabajo que hacemos. Si pudiéramos tener publicidad, ya tendríamos una hora por día en televisión porque se nos ha ofrecido para defender a los consumidores -de una manera no diría que sutil, porque los empresarios no se atreven- que son timados desde una empresa. Por ejemplo, una empresa que importa televisores de determinada marca advierte que otra también los importa, pero "truchos". La empresa nos pidió que defendiéramos a los consumidores, porque cuando la persona que compra el televisor más barato tiene un problema, recurre a la empresa madre. Entonces, nos pidieron que defendiéramos a esos consumidores que eran timados, pero les dijimos que no podíamos hacerlo e, inclusive, nos ofrecieron miles de dólares para ello.

Queremos que entiendan que nuestro trabajo se hace solo por vocación; no se hace porque se nos pague un sueldo. Todos trabajamos en forma honoraria y diría que casi las veinticuatro horas del día; la verdad es que es así, porque la gente nos llama a nuestras casas hasta la hora 22 o 23. Realmente, es un trabajo delicado que hacemos con responsabilidad. Hemos concurrido a todos los cursos de la Facultad de Derecho dictados no solo por la profesora Dora Szafir sino también por otros grandes profesores. Hemos trabajado muchísimo por el tema de que los médicos querían salirse de la ley del consumidor y como, por suerte, paramos en Diputados -creemos que no estarán los votos- el proyecto de ley que, a nuestro juicio, equivocadamente aprobaron los Senadores. Estamos en muchas cosas.

Ustedes tienen la palabra. Es verdad que estamos a dos meses de las elecciones pero también que la gente está siendo totalmente abusada, que estamos comiendo basura y que hay que hacer cosas. Me parece que el discurso terminó y que hay que hacer.

SEÑORA LORENZO.- Agradezco la oportunidad de hablar con ustedes en este ámbito en representación de la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios.

Hace cinco años fuimos recibidos por la Comisión. Asistimos con la confianza de ofrecer nuestro aporte. Por fin, en agosto de 2000, la Ley Nº 17.250, fue una realidad.

El panorama que recogemos en el día a día en la consulta, en la denuncia que nos llega desde los innumerables consumidores y usuarios que se acercan a nuestra Liga, donde en forma totalmente gratuita brindamos información, asesoramiento y mediación desde hace nueve años, nos hace presentarles un alerta. Señores legisladores, hacedores de la ley: esa criatura que gestaron no deben perderla de vista y tienen que

arbitrar las medidas necesarias para que se perfeccione. Tuvo un nacimiento auspicioso, acompañado con el reglamento respectivo, el Decreto Nº 240/00.

El Área de Defensa del Consumidor en esta primera etapa cumplió un rol activo de difusión. La escribana Beatriz Ramos, su Directora en la época, promotora del proyecto de ley sobre relaciones de consumo, configuró un equipo que se prodigó en el trabajo. Resaltamos las frecuentes visitas al interior del país divulgando la ley, ocasiones en las que las asociaciones de consumidores fuimos invitadas a compartir estas experiencias. Lamentablemente, tuvo poca vida.

Concluyendo, nos preocupa hoy incentivar la difusión. En primer lugar, los consumidores deben conocer sus derechos y obligaciones. Consideramos que en estos cuatro años se hizo poco. En segundo término, se debe procurar que en todo el país los consumidores sean escuchados y prosperen sus planteamientos; que se les respete. En tercer lugar, hay que resaltar la importancia de la tarea que desempeñan las asociaciones de consumidores.

Por lo expuesto, apostamos a llegar a todos los rincones del país con información clara, veraz y suficiente. Queremos la protección al consumidor, agilitando trámites, con teléfonos que respondan, con tareas inspectivas constantes. Exigimos más compromiso. Apostamos a resaltar, además, que en forma individual y colectiva los consumidores pueden ser representados por las asociaciones de consumidores.

Por lo expuesto, proponemos que se arbitren las medidas necesarias para que los consumidores conozcan sus derechos y sepan dónde presentar sus reclamos y quienes deben darles respuesta. Sostenemos que es necesario facilitar el acceso a los órganos judiciales, administrativos y a medios alternativos de solución de conflictos, mediante procedimientos ágiles y eficaces, con el fin de proteger los intereses individuales y difusos de los consumidores. Sugerimos tribunales de justicia del consumidor o de menor cuantía. Resaltamos la necesidad de lograr el fortalecimiento de las asociaciones de consumidores, pues cumplen en la sociedad con una tarea significativa.

Por nuestra parte, nos comprometemos a asumir la responsabilidad de emprender labores educativas en diferentes esferas de la sociedad.

Señores legisladores: así como en el 2000 aplaudimos la Ley Nº 17.250, hoy nos permitimos solicitar que se tenga en cuenta la necesidad de difusión, educación e información, así como la implantación de tribunales de causas de pequeña cuantía y, por qué no pensar en la posibilidad de la existencia de la figura del Defensor del Pueblo, el "ombudsman".

Queda en ustedes recoger nuestros conceptos.

SEÑOR BARANDIARAN.- Hoy me toca estar de este lado en un tema que se trabajó mucho en esta misma Comisión.

En su oportunidad, Uruguay fue uno de los últimos países de la región y del mundo en tener una ley de defensa del consumidor. El desafío era que esa ley se hiciera carne en la práctica uruguaya y que no quedara en letra muerta, como esas leyes que están pero no se cumplen. Lamentablemente, hoy por hoy -esto es lo que motiva nuestra presencia aquí-, no se ha llegado a tener conciencia de lo que una ley de defensa del consumidor puede significar.

Antes que nada, atiende a la calidad de vida y a los derechos de los ciudadanos. Esto es algo más que comprar en una tienda de descuentos, al mejor precio o evitar abusos en los contratos. Alcanza con ver los acontecimientos que salieron en los diarios en los dos últimos años para darnos cuenta de que estamos estableciendo "records" en cuanto a situaciones realmente graves referidas a la salud general o particular de personas. Basta ver el caso de la harina contaminada o el de las lentillas intraoculares, que ya fue mencionado por otra organización, en el que por más que haya una reglamentación que exige que un órgano se haga cargo, directamente se dice que no sin posibilidad de pataleo. Ni qué hablar de lo sucedido con el Ministro de Salud Pública anterior, que tuvo que abandonar su cargo debido al caso de un laboratorio que entregaba certificados falsos. Eso estaba en conocimiento del Ministro desde hacía un largo tiempo sin que se comunicaran los perjuicios, lo que obviamente generó responsabilidades políticas.

En el caso de la harina contaminada, algunos de los molinos que la vendían tenían una certificación de calidad que mantuvieron pese a hacer cosas que en otros países serían pasibles de la más alta sanción. Es más: cuando nos comunicamos con algunas asociaciones de consumidores del exterior no entendían cómo una empresa que vendía un producto en una condición de riesgo sanitario podía mantener un estatus de calidad dado por un organismo certificador.

¿Qué es lo que recomendamos para que la ley se pueda cumplir? En primer lugar, son necesarias nuevas leyes. Hay que hacer ajustes en temas que en la ley están absolutamente claros pero respecto a los que la propia Administración generó dudas. Por ejemplo, ¿las tarjetas de crédito y el sistema financiero están incluidos en la ley de defensa del consumidor? Por supuesto que sí, para nosotros. Sin embargo, en el año 2002 hubo un decreto de adecuación de tarjetas de crédito -creo que se denominó así-, que establece que la temática financiera está incluida en la Ley Nº 17.250. Uno podría preguntarse por qué es necesario establecer que tal área está cubierta por la ley. El problema es que en noviembre el decreto se derogó y, hoy por hoy, principalmente las instituciones financieras se consideran fuera de las normas generales relativas los consumidores.

En segundo término, queremos hacer referencia al área administrativa. El Área de Defensa del Consumidor está dentro de la Dirección de Comercio, que indudablemente puede tener prioridades diferentes que la de dar importancia al Área, y esta no tiene el poder que tienen organizaciones de este tipo en el mundo. Creemos que esto se podía solucionar. El país está en crisis, ese sector también está en crisis y hemos tenido muchas quejas en cuanto a que la gente llama y a veces ni siquiera logra ser atendida. En tercer lugar, hay que dar a las organizaciones de consumidores el lugar que se merecen. No hay defensa del consumidor si no hay organizaciones que puedan representarlo como tal. ¿Cuál es el problema del consumidor? Tal vez, deba pagar durante seis meses algo que considera ilegítimo y que no debe pagar, ¿pero quién va a hacer un juicio por $ 2.400? Nadie. Precisamente, el poder de las organizaciones de defensa de consumidores es que pueden representar los intereses colectivos y reclamar no por el daño producido a un consumidor en particular, sino por el provocado a un grupo indeterminado de consumidores.

Entonces, en la medida en que las organizaciones de consumidores no sean apoyadas, indudablemente, no habrá ninguna posibilidad de cumplir el rol para el cual fueron llamadas, esto es: nuclear los intereses de los consumidores para permitir que los derechos sean respaldados.

No puedo dejar de mencionar el caso particular de la URSEC, que acordó con las empresas prestadoras de cable un convenio en el cual constata la existencia de una cláusula abusiva en los contratos en lo que refiere a las renovaciones automáticas. La URSEC, con buen tino y apoyada en sus institutos jurídicos, establece que esa cláusula es abusiva; la ley determina que si hay una cláusula abusiva, debe ser considerada como no puesta e integrar el contrato como si no existiera, y sin embargo, conviene con los proveedores de cable en una indemnización que todos los consumidores deben pagar, no sabemos a santo de qué porque, si no hay derecho a cobrar algo, ¿por qué deben pagar una indemnización? De hecho, este convenio está firmado por un órgano dentro de cuyas obligaciones se supone que está la de defender a los consumidores porque la ley orgánica así lo establece.

Indudablemente, este es uno de los temas más importantes en cuanto a la calidad de vida de los ciudadanos. Dos personas pueden ganar lo mismo, pero la que vive en un ambiente de control puede tener mejor calidad de vida que la que lo hace en un espacio donde sus derechos habituales, cotidianos, son vulnerados. Siempre me gusta recordar la siguiente frase: "El ciudadano no vive en el marco de las grandes leyes, sino que vive en su metro cuadrado de libertad". Y ese metro cuadrado de libertad es el que se resiente cuando tiene que pagar algo porque no tiene más remedio, porque de lo contrario lo envían al clearing, aunque no tengan derecho a exigírselo. Es decir que lo toma o lo deja, o lo que es peor, que paga y se calla. Lamentablemente, ese tipo de situaciones se han agravado mucho en estos dos últimos años, principalmente como efecto de la situación de crisis.

Es importante haber traído estos planteos aquí porque hay representación de todos los partidos políticos y porque estamos en un período electoral. Hay que incorporar a los discursos electorales los derechos del consumidor, que interesan mucho a la gente porque es lo que vive en el día a día.

Por último, quiero destacar que en esta mesa se encuentran presentes las únicas cuatro organizaciones de consumidores que están registradas en el Registro creado a esos efectos por la Ley Nº 17.250, en el

Ministerio de Economía y Finanzas, cuyo artículo 6º establece que es derecho básico de los consumidores pertenecer a organizaciones de consumidores y ser representados por ellas.

SEÑOR OBISPO.- Nosotros hemos planteado a esta Comisión la necesidad de difusión de esa ley, aprovechando sus cuatro años de vigencia, que se cumplieron el día 11 de este mes, siendo conscientes de que en nuestro departamento es absolutamente desconocida. Si bien la ley es perfectible, cabe destacar que fue aprobada por consenso y que constituyó un avance importante.

Siempre nos hemos preocupado por que los objetivos de las leyes se cumplan en la práctica, y para el cumplimiento de los de esta, nos parece que debe haber dos elementos fundamentales. Por un lado, una estructura administrativa que tenga que ver con su control y cumplimiento. En ese sentido, la Comisión convocó a autoridades de la Dirección General de Comercio, quienes nos dieron su visión. Sabemos que también se han hecho acuerdos de parte de algunas Intendencias con el FOMIN del BID, para instalar oficinas. Me dijeron que había cinco Intendencias que iban a sumarse a este acuerdo, que eran la de Colonia, la de Maldonado, la de Salto, la de Río Negro y la de San José, aunque el Intendente Municipal de Paysandú nos dijo que también estaría dispuesto a concretarlo. Y por otro lado, nos parece fundamental tener en cuenta a los consumidores, que al estar dispersos les resulta muy difícil defenderse y no saben a dónde ir.

En el marco del aniversario, por algunas intervenciones que hemos hecho, se han acercado muchas personas interesadas en agremiarse que han sido afectadas por las tarjetas de crédito y por los seguros de los autos, pero eso es un problema de ustedes. De todas maneras, nos parece importantísimo saber cómo el Parlamento podría colaborar. Creo que en este período se ha avanzado mucho en estos temas -se promovió la ley de grandes superficies y se creó una ley de competencia, que se aprobó casi por unanimidad-, pero todavía falta crear conciencia en los consumidores en cuanto a la defensa de sus derechos.

Asimismo, hemos reclamado por otro tema, por el cual hemos solicitado la concurrencia del Banco Central a esta Comisión. Se trata del artículo 18 del Reglamento, a través del cual se exhorta al Banco Central del Uruguay a regular la especificación de la oferta de servicios financieros, según lo dispone el artículo 221. Respecto a eso no se ha hecho absolutamente nada. Además, en esta instancia de campaña electoral, debería ser un tema que todos los partidos tendrían que considerar.

Por lo tanto, queremos saber si tienen alguna sugerencia en cuanto a qué podemos hacer en este ámbito para la promoción de esta ley.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Creo que es más que oportuna la visita de vuestras delegaciones aquí, básicamente porque creo, tal como ha quedado de manifiesto, que la ley está vigente y que en buena medida los planteos que hacen tienen que ver con su efectividad, con su vigencia en el día a día en cada metro cuadrado de libertad de cada uno de los consumidores, usuarios, etcétera. Ahora los Legisladores nos deberíamos preguntar de qué manera se ha vuelto realmente efectivo, a partir de la vigencia de la ley, el acceso de los usuarios, de los ciudadanos, de los individuos a las coberturas o a los mecanismos de defensa previstos en la ley. Ese me parece uno de los aspectos fundamentales.

Otro punto que considero importante es el de la información. Seguramente en esa aceptación cotidiana que hacemos los consumidores, en el pequeño contrato, en la transacción, etcétera -tal como lo manifestaban recién-, en muchas oportunidades el reclamo no se realiza, no ya porque entendamos que no hay una vía jurisdiccional, aunque sea de pequeñas causas, sino porque directamente no conocemos de qué modo podemos reivindicar nuestro derecho, reclamar y cuestionar el abuso o la situación de imposición que se nos realiza. Entonces creo que también en la información tenemos un problema. Todo eso, en definitiva, hace a la convicción de las personas, de los usuarios, respecto a que esta ley, que está vigente, sirva o no para defender sus derechos.

El otro aspecto tiene que ver con la fortaleza del sistema público que tiene como cometido implementar los mecanismos de defensa de los derechos del consumidor. Recuerdo que en el año 2003, en oportunidad en que me desempeñaba como Presidente del Correo, tuvimos mucho contacto con las autoridades del Área Defensa del Consumidor de la Dirección de Comercio y voy a hacerles un comentario, para que simplemente tengan el dato, basándome más en hechos y antecedentes que en sueños y palabras. Es posible que con un pequeño empujón de parte de vuestras instituciones se vuelva vigente un convenio que habíamos proyectado en el

sentido de que cualquier ciudadano, en cualquier punto del país, pudiera iniciar un reclamo o trasmitir una información sobre el funcionamiento del mercado a las autoridades de la Dirección del Consumidor, simplemente acercándose a cualquiera de los locales habilitados del Correo en todo el Uruguay, y en forma gratuita. Esto involucraba también a todas las farmacias del país. Inclusive, el literal b) que plantea la doctora Paz en su memorándum, dice lo siguiente: "Buscar mecanismos de protección adecuados para los consumidores de las zonas rurales y de las pequeñas localidades urbanas", zonas rurales que también pueden ser las de Montevideo, las de quienes viven de pronto en zonas marginales, periféricas, en asentamientos, que muchas veces son los más perjudicados por este tipo de situaciones abusivas. En ese sentido, me parece del caso dar cuenta de este antecedente que creo que podrán resucitar o revitalizar y poner en vigencia simplemente con un contacto con las autoridades actuales del Correo.

SEÑORA VEGA.- Nosotros queremos decir que sin consumidor no hay empresa y que todos nos necesitamos. Ahora, es mucho mejor la respuesta de lo privado que de lo público. El gran problema que tenemos en nuestra Asociación es que cuando vamos a lo público a reclamar algo para la gente es imposible llegar a las autoridades -aunque ahora hay un poco más de apertura- y que la gente tenga respuesta. Me refiero al Banco Hipotecario, al Banco de la República, a Ministerios y a una cantidad de lugares.

CUA iba mucho al interior -a lo que hacía referencia el señor Diputado Obispo-, pero eso dependía de nuestro bolsillo, por lo que se hizo hasta que nuestro bolsillo no dio más y no pudimos seguir yendo, a pesar de que teníamos la voluntad de hacerlo. Tenemos representantes de todo el país, lo que pasa es que es difícil comunicarse solamente por e-mail sin tener un contacto personal. Eso fue lo que hicimos durante mucho tiempo, pero después tuvimos que dejar de hacerlo.

Otra cosa que queremos informar es que CUA ganó con un proyecto que enviamos a España. CUA actúa de la siguiente manera: la gente viene con un problema de consumo, está del otro lado del mostrador, no le preguntamos absolutamente nada -de qué partido es, de qué religión ni nada- y le solucionamos el problema. Tenemos un 98% de soluciones de reclamos a favor de la gente, del consumidor -es un promedio muy alto- sacando el Banco Hipotecario; incluyendo a esta institución, ese porcentaje sería mucho menor.

¿Qué pasa? Cuando llegamos a los organismos públicos se nos complica la vida. Ese proyecto con el que ganamos en España es para difundir la ley a nivel nacional. Estamos instrumentándolo, haciendo acuerdos con otras instituciones para que la boca de salida sea más amplia. CUA, como asociación, se ha preocupado por su difusión, pero nos parece que el Estado tiene la obligación de hacerlo porque pagamos impuestos.

Les quiero decir algo que quizás les cause gracia, pero no debe ser así: fui al baño de damas de este edificio y no había papel higiénico; me parece vergonzoso que en un ámbito como éste se ahorre en el papel higiénico cuando la plata se va a carradas por otros lados.

SEÑOR BARANDIARAN.- El problema es con lo público. En Uruguay la gente está muy acostumbrada a que las instituciones públicas defienden al ciudadano. En los hechos, siempre fue así. Cuando yo era chico, recuerdo que, por ejemplo, existía AMDET. Hasta en el transporte el Estado se encargaba de generar entes testigos, como también lo fue Subsistencias que producía o importaba y daba los precios. Obviamente, la sociedad se ha vuelto cada día más compleja y el mundo está cada día más complejo. Por lo tanto, hoy por hoy, más que necesitar la tutela de un organismo, lo que se necesita es establecer una serie de reglas de juego donde la persona pueda responder. Esas cosas en lo público siguen existiendo y más si uno sabe dónde es que se puede quejar. Hoy está pasando con UTE que está haciendo una campaña muy fuerte para tratar de regularizar medidores. En algunos casos es culpa del consumidor porque ha usufructuado a propósito de ese mecanismo -capaz que es la gran mayoría-, pero también hay consumidores de buena fe que compraron una casa y no se dieron cuenta de que el contador estaba adulterado o pensaron que el consumo aumentaba en invierno y bajaba en verano, y no advirtieron que estaba funcionando mal. Hoy por hoy, UTE no ha establecido un mecanismo de alzada que permita al consumidor decir "Antes de ponerme la multa, por lo menos escuchá mis argumentos". Del otro lado no se siente la necesidad de que haya una especie de mecanismo por el que se pueda establecer o ejercer un derecho que puede ser básico como el de apelar contra la Administración, más allá de lo que existe.

También está el tema del Banco de la República, que establece un mecanismo de contrato para los nuevos plazos fijos con la opción por la negativa. Entiendo que hay una necesidad de parte del Banco de la República de rearmar su estructura de depósitos o de pasivos -es obvio-, pero no puede haber un mecanismo sobre el cual si en diez días la persona no viene a retirar el dinero que ha colocado en caja de ahorro se le crea un plazo fijo a noventa días", porque inclusive genera inseguridad jurídica. El consumidor capaz que hoy no dice nada, pero en octubre, noviembre o diciembre, si se asusta, o no le gusta, o vaya a saber por qué, va a retirar y le dicen "Tenés que venir en enero...", dirá "¿Si yo no firmé nada? ¿Dónde está mi obligación de tener que esperar noventa días?". Y le responden "Lo hicimos porque te dimos un plazo de diez días y no viniste". Son cosas que de pronto al Estado uno se las perdona por esa relación tan especial que tenemos con las empresas públicas pero, por otro lado, estamos vulnerando derechos básicos.

¿Qué es lo que se puede hacer? Indudablemente, hay que ir avanzado y queremos un Área Defensa del Consumidor que funcione mejor. Quizás para el 2005, que es un año presupuestal, haya que hablar de una Dirección de Defensa del Consumidor, ya sacándolo de los intereses colectivos más fuertes que puede tener una Dirección General de Comercio. Alguien puede venir a hablarme de que un "shopping" paga impuestos, está al día y de que camina muy bien; ¡cómo los voy a estar complicando pidiéndoles que pongan los precios en la puerta! No; tienen que poner los precios. Yo entiendo que la Dirección General de Comercio diga que no hagamos Coca-Cola con estas empresas formales y miremos otras cosas, pero también, por el otro lado, hay derechos básicos que tiene el consumidor como saber que entra al negocio y compra al precio que lo vio afuera, lo que hoy por hoy de pronto no está cubierto. Tal vez, para el año que viene sea bueno pensar en una Dirección de Defensa del Consumidor, que estando a la misma altura que la Dirección General de Comercio funcione.

En cuanto a la defensa de la competencia es necesario que haya organismos administrativos que se pongan a la altura que corresponde. Digo esto porque también la defensa de la competencia nos ayuda. Lo que es la defensa para el consumidor es la defensa de la competencia para el comerciante pero, si no podemos demostrar lo evidente, la situación se torna complicada. Me refiero, por ejemplo, a que en el caso de la cerveza no podamos demostrar que hay un monopolio de producción, el cual es evidente y no hay forma de que no nos demos cuenta de ello, inclusive, si observamos lo relativo a los precios. Realmente, todo se vuelve demasiado difuso o se hace en aras de tratar de demostrar otras cosas.

Por último, manifiesto que se hizo mención al acuerdo con el BID de estos fondos. Creo que ahí habría que hacer una supervisión; siempre es bueno supervisar los fondos del BID porque el país está recibiendo mucho dinero. Debería haber un antes y un después de ese proyecto. Hasta ahora llevamos un año de aplicación de este proyecto y todavía no vemos el antes y el después.

De acuerdo a la información que nos han dado, creo que estamos recibiendo unos US$ 500.000; la mitad de este dinero aplicado a ese tema haría que fuera difícil que un uruguayo no supiera que tiene derechos o, por lo menos, es raro no haber visto hasta ahora aunque sea un folletito que dijera "estos son sus derechos" y que pueda ser distribuido a través de un "mailing" nacional. Creo que hay que hacer un muy buen uso de esos fondos -con esto no estoy diciendo que se estén utilizando mal-, así como aprovechar esta oportunidad porque se trata de mucho dinero para mejorar todo lo relativo a información.

SEÑORA PAZ.- Me parece muy buena la idea del señor Diputado Martínez de hacer esta difusión a través del Correo, lo que es fundamental porque llega a todos los puntos lejanos del país. Considero que la información es lo más importante para el consumidor; siempre digo que un consumidor informado es un consumidor bien protegido.

En cuanto al proyecto del BID tenemos que fiscalizar y ver que esto se cumpla y que esos dineros realmente lleguen como educación e información para el consumidor.

Por otro lado, una vez que las personas estén informadas tendremos una ley fuerte, que es lo que necesitamos. La ley la tenemos pero, al no estar la población informada no vamos a contar con esa respuesta. Vemos que en otros países es mucho más rápida la acción como, por ejemplo, en México que es un país latinoamericano. Primero se hace una intimación, luego, el segundo paso es el de una multa para las empresas y en el tercer paso los dueños van presos. La ley nos da un marco leve -apoyo ese marco y no creo que tenga que ser tan fuerte-, con el que tenemos que hacernos valer, así como exigir que se cumpla para que los consumidores estén más protegidos y que ese desbalance entre el consumidor y el productor sea menor.

SEÑORA LORENZO.- Habrán notado que las cuatro representaciones concordamos en puntos fundamentales, lo que demuestra que estamos trabajando con perfiles diferentes pero en pro de que nuestros consumidores -que somos todos; nadie puede dejar de decir que lo es- puedan tener una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, insisto en la necesidad de que a través del Área Defensa del Consumidor se llegue con la publicidad necesaria para la educación, la información y el asesoramiento. Nos consta -lo hemos chequeado- que todo lo que se ha hecho hasta el momento muchas veces carece de la diligencia necesaria y, sobre todo, en el interior cuando se van a presentar los problemas se da largas al asunto; al respecto tenemos ejemplos muy especiales donde se tarda casi un año para ir a efectuar una audiencia administrativa como corresponde. Sin duda, no es la forma para que esta ley prospere. Por lo tanto, depende de nosotros, como asociaciones, hacer las denuncias del caso y de ustedes, que tienen la posibilidad de arbitrar medios para avanzar y para que todo consumidor conozca el alcance de sus derechos y obligaciones.

Considero que esta es una tarea de todos y a la que nos debemos abocar cuanto antes. Espero que lo presenten en la actividad de sus respectivos Partidos, es decir que de alguna manera nos den la señal en cuanto a en qué medida se va a apoyar para que el consumidor uruguayo pueda tener un futuro loable.

SEÑORA VEGA.- Creemos que es importante que el Área Defensa del Consumidor sea algo totalmente independiente del Ministerio de Economía y Finanzas; ahí hay una falla.

No podemos creer que un Ministerio que ha defendido al sistema financiero y nada más que a este, se vaya a preocupar de que los bancos, a los que les ha dado todo lo que han necesitado, saquen las cláusulas abusivas de los contratos que hacen los mismos bancos. Nos parece que quizás sea algo para verlo en la próxima legislatura; ahora no hay tiempo, pero creo que sería importante tenerlo en cuenta.

En el día de hoy nuestra Asociación recibió a un veedor peruano del BID por ese préstamo de US$ 500.000. Sobre este dinero nosotros vamos a transmitirle todas las inquietudes que tenemos porque estamos participando de la Comisión -en este momento está la Liga de Amas de Casa; aclaro que CUA estuvo anteriormente-, pero las cosas vienen cocinadas. Es decir que allí no hay discusión y no sabemos dónde está el dinero. Estamos en una Comisión para saber lo que está pasando y no para que nos den todo armadito.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía y Minería agradece vuestra visita.

(Se retiran de Sala los representantes de la Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor, de Causa Común, de la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay y de Consumidores y Usuarios Asociados)

(Ingresa a Sala la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas)

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir a una delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas, integrada por los señores Wilson Sequeira, Alejandro Acosta y Washington Beltrán.

La Comisión trató de responder rápidamente al pedido que hicieron, ya que sabemos tienen problemas con relación a la actividad que cumplen. Les cedemos la palabra.

SEÑOR BELTRÁN.- Agradezco a la Comisión la prontitud con que accedieron a nuestra solicitud para trasmitir el problema que estamos atravesando actualmente los trabajadores y ser contestes a esta urgencia.

No vamos a abundar demasiado en historiar lo que de alguna manera hemos ya trasmitido en anteriores oportunidades en esta Comisión, pero sí promueve el hecho de haber solicitado esta audiencia. Como consecuencia de la finalización de la reconversión hacia el gas natural y de la desafectación, el Director de planta, el ingeniero Darío Pizzano, trasmitió a los trabajadores afectados a la planta de producción y al gasómetro, instalado en la Rambla Sur de Montevideo, su cierre.

Recordemos que la concesión de la ex Compañía del Gas fue por treinta años. El 19 de enero de 1995 asume la filial de Gas de France. Bien conocido es el problema que hemos enfrentado con esta administración los trabajadores y usuarios. Como trabajadores no nos vamos a sacar ninguna culpa de arriba. De acuerdo a los intereses que nosotros representamos, hemos intentado enfrentar toda esta etapa. A través de pedidos de informes, solicitudes y comprobación de algunos datos que habíamos brindado, hemos participado en las diferentes Comisiones, en particular en esta y en la de Legislación del Trabajo, así como en los Ministerios de Industria y de Seguridad Social. El Diputado Alonso fue Ministro y conoce el planteo nuestro y del PIT-CNT.

Ya llevamos un tercio de esta concesión por treinta años. El 19 de enero de 2005 se cumplen 10 años y como trabajadores tenemos preocupaciones muy importantes. De alguna manera lo que intentamos es que este tema se plantee a nivel de la opinión pública y de la consideración de los señores parlamentarios. Creemos que como trabajadores hemos hecho un aporte importantísimo. Nosotros no venimos a hacer una decoración a nuestro proceso de lucha, de enfrentamiento de intereses, sino que independientemente de las limitaciones que cada una de las Comisiones y el propio Parlamento tiene, creemos que hay cosas que se pueden hacer.

Cuando esta empresa ganó la concesión sin duda asumió determinados compromisos con el Estado uruguayo, con los trabajadores y con los usuarios. Hemos dado suficientes pruebas en todo este período de cómo algunos de esos compromisos se han violado sistemáticamente. Esto se debe revisar. Sabemos que este en el debate político y en la opinión pública se tiene presente, cómo los llamados inversores deben formar parte de un proyecto hacia la producción, que cree nuevos puestos de trabajo, dé mayor seguridad a la gente y, sobre todo, a los servicios públicos, de poder adquirir el servicio con las facilidades que el Estado uruguayo le ha dado a estas empresas. Si el gas natural ha ingresado a nuestro territorio ha sido como consecuencia de que las empresas públicas -en este caso UTE, ANCAP- han promovido el ingreso mediante los gasoductos, le han dado las facilidades. Pero esto no se ha visto reflejado en creación de nuevos puestos de trabajo ni en un servicio que sea más económico para el conjunto de la gente.

Nosotros vamos a nombrar dos o tres titulares que estaban en las exigencias del propio pliego de condiciones y, después, del contrato. Sabemos que algunos aspectos de la concesión han sido modificados a lo largo de estos diez años. Hoy, ante el drama social que está viviendo nuestro país como consecuencia de la desocupación, una empresa que debería haberse desarrollado o hacerlo hacia el futuro no puede seguir transitando un camino que excluye puestos de trabajo legítimos, que no capacita a su personal y que encarece el servicio tanto en el precio como en la calidad al conjunto de los usuarios. Sin duda esto afecta en forma negativa al conjunto de nuestra sociedad.

Como dije, se ha anunciado el cierre de la planta de producción, como consecuencia de esta reconversión que estaría ha punto de finalizarse. Nosotros tenemos nuestras dudas al respecto, porque todos los procesos con los que esta empresa estaba comprometida los ha ido retrasando en el tiempo, lo que traería aparejado la pérdida de aproximadamente 100 nuevos puestos de trabajos de un total de 236 trabajadores que están en las plantillas de GASEBA Uruguay. Esto recortaría nuevamente a la mitad la cantidad de puestos de trabajo con dependencia directa.

Al inicio esta empresa tenía aproximadamente 470 puestos de trabajo. Al día de hoy hemos perdido el 50% de los puestos de trabajo con dependencia directa. Por eso para nosotros esta es una instancia absolutamente grave. Nuestro sindicato, a través de su órgano máximo de conducción, que es la Asamblea General, ha resuelto que mantengamos estos contactos con los diferentes sectores: Comisiones a nivel parlamentario, los distintos Ministerios y organismos que tienen competencia en este asunto, para alertar que no estamos dispuestos a la pérdida de un solo puesto de trabajo más y que llevaremos adelante los mecanismos desde el punto de vista constitucional y gremial para parar este proceso. Para nosotros, este proceso no tiene justificación, puesto que hay procesos de capacitación que se deberían estar llevando adelante, que no se hacen. No hay una capacitación que de alguna manera integre a los trabajadores en un proyecto de desarrollo. Esta empresa recibió en el año 1995 a 45.000 usuarios; a esta altura se mantienen, cuando debería haberlos duplicado a 90.000. Inclusive, los servicios residenciales se han visto reducidos; ha habido deserción. Se ha hecho una apuesta a algunas zonas rentables de Montevideo -por ejemplo, se ha extendido redes en Punta Gorda y Carrasco- y no se ha planteado el desarrollo a zonas más humildes e industrializables que podría haber en el futuro. Para nosotros eso es grave.

También es grave lo relativo al gas natural. Luego del proceso vivido en la república hermana de Argentina como consecuencia de las privatizaciones, está bastante cuestionado que el fluido de gas natural pueda llegar

a nuestro territorio porque no ha habido, por parte de quienes operan lo que antiguamente fue el gas del Estado en Argentina, nuevas investigaciones, proyecciones, pozos. Hoy no sabemos en cuánto está la reserva del gas natural en Argentina como para suministrar los metros cúbicos que se comprometió a que nuestro Estado recibiera. Por lo tanto, es otro de los temas que nos promueven serias dudas, porque no entendemos cómo se puede estar anunciando la desafectación de una planta de gas manufacturado, dejando en riesgo a 45.000 usuarios, entre los que hay hospitales, importantes centros de salud y comedores. Nos parece bastante irresponsable este anuncio. Más allá de los intereses corporativos que podamos tener como trabajadores, creemos que el colectivo de nuestra sociedad debe verlo con suma atención.

Mencionamos dos aspectos: la creación de nuevos puestos de trabajo y la capacitación de los trabajadores. Asimismo, debemos decir que hay un proceso de represión sindical; para nosotros, sigue estando en los mismos términos. Como organización sindical no hemos podido plantear a las autoridades de la empresa la conformación de una mesa de diálogo, de negociación que nos permita, con la ayuda de las Comisiones parlamentarias y del propio Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, acordar determinados puntos para llevar adelante una industria que, para nosotros, será vital en el futuro desarrollo de nuestro país. Sin duda, allí debería estar planteada la inserción de nuevos puestos de trabajo calificados y el desarrollo, que no solo se ha enlentecido, sino que se ha paralizado en el tiempo como consecuencia de una mala administración -hacemos esta lectura- e inadecuada apuesta en el sector comercial.

Hemos estado desde la década de los setenta hasta la de los noventa representados como trabajadores en la administración de la empresa, en el Directorio, y hemos promovido que esta industria quedara en manos de todos los uruguayos cuando abandonó el servicio la anterior administración inglesa. En aquella oportunidad, hubo una comisión interventora que, como consecuencia de una autogestión de los trabajadores durante dos años, pudo ver que había posibilidades para este sector. Me parece que ahora, en este momento de coyuntura, es mucho más importante mantener esta empresa que hoy está concesionada. Nosotros no levantamos la bandera de "Que se vayan todos"; no queremos que esta empresa tenga que retirarse como consecuencia de una imposición que hacemos a los poderes públicos o políticos, o al futuro Gobierno que vendrá. Sí decimos que hay razones fundamentadas y sobradas para revisar esta concesión. Queremos que se revise de cabo a rabo lo que estaba previsto a fin de ver si se ha cumplido o no con lo que diseñaba el organigrama. Nosotros pensamos que en aquel momento estaban las garantías dadas como para que se hiciera lo que estaba previsto en el pliego y en el contrato, independientemente de que nos opusimos a la privatización. No obstante, ello se ha desconocido durante estos años y nos ha llevado a este cuello de botella.

En primer lugar, queremos informar sobre esta situación, vista desde el punto de vista de los trabajadores. No es una visión que se ciña exclusivamente a las paredes del sindicato del gas, instalado en el barrio Sur, sino que forma parte de un documento -que luego acercaremos a la Comisión de Industria, Energía y Minería- que emana de una coordinación permanente entre los gremios de la energía. Nosotros estamos trabajando concienzuda y responsablemente con los gremios de AUTE, de la Federación de ANCAP e, inclusive, de Salto Grande.

Nos parece que en este proceso de integración en el que vemos la complementación desde el punto de vista energético como un factor fundamental a llevar adelante, debemos revertir ese tipo de procesos, porque sin duda que perjudica a los trabajadores y a los usuarios, pero también deja limitado en su posibilidad de desarrollo futuro al Estado uruguayo. Eso es lo que, de alguna manera, estamos leyendo que sucede hoy.

Nuestro énfasis lo ponemos en esos términos, intentando trasmitirles la angustia que estamos viviendo como trabajadores desde hace un tiempo prolongado. Esto nos obliga a tomar medidas de otro carácter para poder enfrentar este proceso, reivindicando el reintegro de los trabajadores despedidos, la creación de un convenio de estabilidad laboral que podamos firmar en acuerdo con esta empresa y la realización de un proceso de capacitación que mantenga a los trabajadores en sus puestos de trabajo y que, a su vez, en un mediano y corto plazo promueva nuevos puestos de trabajo hacia este sector que, sin duda, tiene enormes posibilidades en ese sentido.

SEÑOR SEQUEIRA.- Como complemento de lo que dijo el señor Beltrán, quiero decir que vemos con preocupación un par de aspectos que tiene esta situación; uno de ellos es el de los trabajadores y otro es el de los usuarios.

En el caso de los trabajadores, estamos hablando de casi un centenar de familias que ve comprometida su fuente de ingreso en la medida en que se cierre esta planta de producción sin haberse producido la capacitación para lograr el tránsito hacia el suministro del gas natural. Estamos hablando de trabajadores de una edad promedio de cuarenta y cinco años.

Esta empresa ha incurrido en omisiones en este tercio de tiempo de la concesión -es una concesión de treinta años y ya lleva diez- y en violaciones de contrato en varias oportunidades. Si sumado a eso tenemos en cuenta las reestructuras que en forma unilateral la empresa ha llevado adelante y los cambios de reglamento interno, agregando el comentario que el jerarca de la planta de producción hizo a trabajadores, en el sentido de que están haciendo lo imposible para salvaguardar los puestos de trabajo, nos queda la reflexión de que es imposible que eso sea cierto.

Como decía el señor Beltrán, a nosotros que lamentablemente hemos sufrido los embates de la empresa y hemos resistido como pudimos, no nos queda más que decir que vamos a volver a enfrentar esto.

En el caso de los usuarios, no hay que desconocer que se ha sufrido pérdida de calidad y de seguridad en los servicios a través de las tercerizadoras. En el día de ayer tomamos conocimiento de un nuevo accidente que provocaron estas empresas en la calle Osorio 1160, apartamento 104, el 30 de junio, donde resultaron intoxicados una pareja y un bebé de seis meses, quienes por suerte salvaron su vida. Los usuarios también han sufrido el aumento de tarifas a través del cargo fijo y del metro cúbico consumido.

Hace pocos días, se conoció la observación de la URSEA sobre el manejo engañoso que ha llevado adelante la empresa con respecto a la tarifa del gas natural. Esto se puede conocer a través de la página de Internet y se hizo público en la prensa capitalina mediante "El Observador".

Los costos de reconversión que comentaba el compañero serán pagados por el usuario; en realidad ya lo está haciendo. Los usuarios de gas van a quedar cautivos de la situación que se está dando en Argentina. Si miramos al otro lado del río, veremos que el mercado del gas natural está dominado por tres empresas. Total, Resol y Panamerican Energy, tiene el 85% del mercado del gas. Conocemos la actitud que ha tenido el Estado uruguayo en este tema pero no la del Estado argentino. No hay que olvidar que Argentina dolarizó el precio del gas y que acá subió al triple; inclusive, puede subir más.

En Argentina no hubo inversiones en la exploración y en la elaboración de gasoductos; hay déficit en el transporte y ha habido restricciones. Yo les comentaba a los compañeros que versiones de prensa argumentaban el cierre de la planta de alcoholes de ANCAP en Paysandú a partir de dos elementos: el aumento del sorgo y el desabastecimiento del gas natural.

Ante ese desabastecimiento y ese horizonte tan difuso sobre el tema del gas natural, vemos con mucha preocupación que pueda existir el consumo de este fluido y que, a través de una política energética, la energía esté al servicio del desarrollo de un país productivo.

Venimos a hacer estos comentarios y a pedir los oficios de la Comisión para que se conozcan las razones de la actuación de la empresa. Nosotros tenemos cercenada la información, porque la empresa no recibe al sindicato, pero no podemos permitir la pérdida de un puesto de trabajo más. Cuando la empresa se privatizó había 440 trabajadores y hoy apenas pasamos los 200. Tenemos compañeros que han llegado al suicidio por causa de los retiros incentivados. Hay compañeros que fueron despedidos, incluyendo la dirigencia de nuestro gremio, por el pecado de fiscalizar lo que ha hecho esta empresa. Los controles no se hicieron en forma efectiva y hemos llegado a la situación en que estamos.

SEÑOR ACOSTA.- No venimos a decir que no se debe cerrar la planta de producción y el gasómetro para conservar los puestos de trabajo, sino que si hay una política energética general que lleva a que en ese método de producción de gas no es necesario, reinsertemos a los compañeros en otras áreas. Es lo que hemos venido diciendo desde 1995. Seguramente, la empresa va a decir que nosotros nos oponemos al avance del gas natural, etcétera. No estamos diciendo eso, sino que hay que tener ciertos recaudos por las dificultades que vienen de la importación de gas natural y que, en caso de que se vea absolutamente necesario el cierre, se analice dónde van a quedar esos cien compañeros, porque los queremos adentro de la empresa.

Aparte, la empresa tiene muchas áreas tercerizadas y, por lo tanto, hay lugares para puestos de trabajo directos. Se han tercerizado áreas tales como la adaptación de los aparatos de gas manufacturado al gas natural y eso ha provocado accidentes como el que se mencionaba. Nos parece que hay posibilidad para reconvertir y que no se debe identificar la postura del sindicato con un: "No; nos quedamos con la planta". Lo que planteamos es, en caso de que el cierre sea altamente necesario, ¿dónde van a quedar esos compañeros?

Les vamos a entregar una nota en la que detallamos la situación y solicitamos la intervención de la Comisión para encontrar una salida entre todos. El compañero Sequeira decía que la empresa se niega a recibir al sindicato y desconoce sus autoridades elegidas democráticamente; por lo tanto, al día de hoy estamos en un punto muerto y por eso les pedimos a ustedes que nos ayuden a destrabar la situación. De lo contrario vamos a ir nuevamente a un choque de trenes y, en este caso, están en juego cien familias.

SEÑOR OBISPO.- Precisamente, hoy estuvimos comentando el tema de la necesidad de una política energética para el país y el gas involucra a toda la región. Desde el punto de vista de la realidad, acá se apostó a la conexión con Argentina como un cambio de matriz energética. Esa es una política y lo que ha faltado ha sido una coherencia desde el inicio en muchos aspectos.

Quiero saber si la empresa ya anunció el despido o la reducción de la plantilla, o simplemente habló del cierre del gasómetro. Me imagino que habrá tomado la providencia por el corte del gas natural. Quiero saber si la empresa ya ha definido no recorrer el camino de la reconversión.

SEÑOR ACOSTA.- El anuncio concreto de las jerarquías de la empresa ha sido que entre diciembre de este año y enero del próximo se iba a cerrar la planta de producción y, en consecuencia, el gasómetro. No se ha determinado dónde van a quedar esos trabajadores; lo único que se dijo es que se hará lo imposible por mantenerlos, pero no se toman medidas en ese sentido. Si yo sé que no voy a tener más trabajo como sanitario y sí como electricista, hago un curso de electricista. En este caso eso ha quedado de lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez enterados de la situación, vamos a ver de qué manera podemos dar una mano al sindicato, a la empresa y a la política energética.

Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de Sala de delegación de la Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas)

(Ingresan a Sala representantes del Sindicato de Parmalat)

La Comisión de Industria, Energía y Minería tiene el gusto de recibir a los señores José Méndez, Ramón Millán, Roberto Mosqueira y Álvaro Delgado para escuchar su planteo sobre la venta de la empresa Parmalat. A tal efecto, les cedemos la palabra.

SEÑOR MOSQUEIRA.- Hemos realizado un pequeño informe al que vamos a dar lectura.

"La Agremiación De Empleados de Lactería, sindicato perteneciente al grupo Parmalat Uruguay S.A. pone en conocimiento de esta comisión, la situación actual y la preocupación existente por parte de los trabajadores. El proceso de venta que se viene desarrollando está en su etapa final y se ha mencionado oficialmente la fecha del 20 de agosto, como el último plazo para presentar las ofertas que vinculen directamente a los oferentes con la Empresa Parmalat Uruguay S.A..- En esta etapa se está desarrollando lo que se denomina el 'data-room' en la cual los posibles compradores reciben información confidencial por parte de la empresa KPMG que es la que está llevando adelante el mencionado procedimiento. La resolución definitiva relativa a la venta de la Empresa queda sujeta a la aceptación final del plan (presentado por parte de la empresa compradora) y a la aprobación expresa por parte de las autoridades italianas competentes.- Cuando a fines de diciembre del 2003 sucede el crac de Parmalat a nivel mundial, inmediatamente el gobierno de Italia apoyándose en la ley de amparo que existe en el continente europeo, con respecto a rescatar de la quiebra a empresas emblemáticas, decide contratar un experto en salvador de empresas y nomina al interventor, el señor Enrico Bondi, que a partir de ese momento, se abocó a la intervención de las 32 filiales en el mundo con el solo objetivo de salvar Parmalat Italia y limpiar el nombre de la mencionada nación.- Hoy estamos en

la etapa final y casi todas las partes involucradas han definido su situación. El gobierno italiano refugiándose en esa ley de amparo. Los productores que logran hacer firmar la ley de fideicomiso por lo cual aseguran el cobro de la deuda que la empresa mantiene con ellos. Los bancos que también pueden seguir negociando con la empresa compradora; solo falta una pata de la mesa y es la de los trabajadores, que vemos en riesgo nuestra fuente laboral.- Lo que reclamamos a esta comisión y a las distintas comisiones que integran el parlamento es que intervengan directamente creando una ley que proteja la estabilidad laboral de los trabajadores en situaciones similares a la nuestra. Entendemos que desde el momento en que el gobierno italiano tiene participación directa e incide en la problemática socio-económica en nuestro país, el gobierno uruguayo debe intervenir directamente en el asunto creando un marco de leyes que moderen tal situación, ya que la misma no es creada por los trabajadores, ni por el sector industrial al que pertenecemos. Este es muy preciado por los industriales y no en vano se presentaron 20 participantes a la licitación. Esto se origina por una estafa en otro país y repercute directamente en el nuestro creando una inseguridad laboral que mucho nos preocupa.- Cuatrocientas familias dependen directamente de Parmalat Uruguay S.A., involucrando a dos ciudades Montevideo y Nueva Helvecia. Con la problemática que esto implica consideramos la intervención urgente del gobierno de nuestro país y es por eso que ya nos hemos contactado además de las distintas comisiones del parlamento, con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Relaciones Exteriores. [...]".

SEÑOR OBISPO.- Quisiera saber si en este proceso se les ha planteado algún camino de parte de los oferentes o de la empresa.

SEÑOR MOSQUEIRA.- Desde que sucedió el crac a nivel mundial hemos mantenido un contacto directo y asiduo con la empresa. Lo primero que intentamos fue firmar un convenio de estabilidad laboral. Cuando lo presentamos a la Directiva, que está a cargo del ingeniero Gutman, este nos manifestó que no era posible firmar ese convenio sin la autorización del Gobierno italiano. A partir de ahí, tratamos de contactarnos en Italia con el interventor, Enrico Bondi, a través de la Embajada italiana en Uruguay, y por vía de "e-mail" y de fax con la Embajada uruguaya en Italia. Como no tuvimos respuesta, decidimos acudir a las distintas Comisiones del Parlamento.

Ahora, la nómina de veinte nombres que se ha manejado se ha reducido a cinco, que son: CONAPROLE, Lala de México, Lactosan, Valle Sauce de Argentina, y Pegasus, un grupo de inversión que no sabemos bien de dónde es. No tenemos certeza de cuál va a ser la empresa que se hará cargo; no sabemos si será una multinacional o CONAPROLE. Lo que conocemos es la fecha tope para recibir las ofertas por parte de la consultora, que es el 20 de agosto, y que durante este período se está suministrando información confidencial. Suponemos que en los primeros días de setiembre surgirá ese nombre.

Como decíamos, nuestra preocupación es llegar al Gobierno para que intervenga, dada la magnitud del problema, que involucra al Gobierno italiano y que incide directamente en los demás países de su continente y de otros, y por supuesto, también en la masa de trabajadores de Uruguay, que estamos pidiendo protección a nivel del Poder Ejecutivo y de los legisladores, a través de la creación de un marco jurídico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los Ministerios que han visitado ¿qué idea han trasmitido al gremio?

SEÑOR MOSQUEIRA.- Por ahora hemos tenido tres contactos, pero fundamentalmente nos hemos reunido con representantes de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria, Energía y Minería. En lo que refiere al primero, el señor Ministro Pérez del Castillo envió una carta a su par en Italia tratando de sensibilizarlo un poco por de la situación. Después, en dos oportunidades tuvimos contacto con el doctor Gonzalo Irrazábal, el Director, quien nos manifestó que una vez que tengamos el nombre de la empresa, el Ministerio nos citará y en una mesa en la que estén todas las partes involucradas se pedirá el proyecto que esta empresa supuestamente tendrá para involucrarse en el mercado uruguayo.

El señor Ministro Villar también mostró preocupación. Hizo un contacto con nuestra empresa y visitará la planta en los próximos días, pero no hay un compromiso que asegure nada. Lo que hasta ahora existe es un compromiso de intervención hasta cierto punto, pero nuestra preocupación persiste porque tenemos ejemplos claros de cómo están obrando otras empresas multinacionales. Un ejemplo muy gráfico es la empresa Salus.

SEÑOR PRESIDENTE.- **La Comisión les agradece la información aportada. Resolveremos acerca de los planteos recibidos y luego estaremos en contacto. Sumamos a la preocupación del sindicato la de la Comisión de Industria, Energía y Minería, para que esto se resuelva y se proteja a los trabajadores, porque ustedes no tienen la culpa.**

Se levanta la reunión.